



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 932

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 11 DE 2019**

(septiembre 2)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día lunes 2 de septiembre de 2019, siendo las 10:05 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Presidente:**

A mis compañeros y con la Roja Artesanal y el Café Paramillo, historias de reconciliación, la cerveza está caliente, ya vamos a saber de qué se trata esta nueva propuesta de botella que no es plástico de un solo uso. Con los muy buenos días a los ya asistentes Representantes a la Cámara. Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Siendo las 10:05 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Díaz Lozano Élbort

Goebertus Estrada Juanita María

Hoyos García John Jairo

López Jiménez José Daniel

Lozada Vargas Juan Carlos

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Sánchez León Óscar Hernán

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

**Con excusa adjunta:**

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Muchas gracias Secretaria, mientras conformamos el quórum decisorio sírvase leer el Orden del Día Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2019-2020

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN  
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

**ORDEN DEL DÍA**

Lunes dos (2) de septiembre de 2019

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de proyectos en primer debate**

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 068 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de alto impacto.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Hoyos García*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 692 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 043 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la Gestión Pública.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Juan Carlos Wills Ospina, Adriana Magali Matiz Vargas, Yamil Hernando Arana Padaui, Wadith Alberto Manzur Imbet, Nilton Córdoba Manyoma, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Carlos Rivera Peña, Jimmy Harold Díaz Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Elver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León –C–, Alejandro Alberto Vega Pérez –C– Margarita María Restrepo Arango, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, David Ernesto Pulido Novoa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos, Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2019.

3. **Proyecto de ley número 067 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 692 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2019.

4. **Proyecto de ley número 039 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congresional.

Autor: honorable Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi –C–, Nilton Córdoba Manyoma –C–, Erwin Arias Betancur, Buenaventura León León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2019.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2019 Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2019 honorables Representantes *Juanita Goebertus, Erwin Arias, Luis Alberto Albán*.

5. **Proyecto de ley número 408 de 2019 Cámara, 060 de 2018 Senado, acumulado con el 074 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad Ciudadana.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, Alcalde de Bogotá, D. C., doctor *Enrique Peñalosa Londoño*, Alcalde de Santiago de Cali, doctor *Norman Maurice Armitage*, Alcalde de Medellín, doctor *Federico Gutiérrez Zuluaga*, Alcalde de Valledupar, doctor *Augusto Ramírez Uhía*, Alcalde de Tunja, doctor *Pablo Emilio Cepeda Novoa*, Alcalde de Ibagué, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo*, Alcalde de Villavicencio, doctor *Wilmar Orlando Barbosa Rozo*, Alcalde de Neiva, doctor *Rodrigo Armando Lara Sánchez*.

Ponentes: honorables Representantes *Harry Giovanni González García –C–, José Daniel López Jiménez –C–, Jorge Enrique Burgos Lugo, Gabriel Santos García, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Texto aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 802 de 2019.

Constancia a la Ponencia, honorable Representante *Harry González* *Gaceta del Congreso* número 802 de 2019.

6. **Proyecto de ley número 046 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los Concejales y se promueve la profesionalización.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Yamil Hernando Arana*

*Padauí, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, Carlos Julio Bonilla Soto, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jaime Felipe Lozada Polanco, José Élver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 767 de 2019.

**7. Proyecto de Acto Legislativo número 069 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Élbort Díaz Lozano, Jorge Enrique Burgos Lugo, Gloria Betty Zorro Africano, Esteban Quintero Cardona, Emeterio José Montes de Castro, José Élver Hernández Casas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Teresa de Jesús Enrique Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, John Jairo Cárdenas Morán, Alfonso José del Río Cabarcas.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 201

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

### IV

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

*Juan Carlos Lozada Vargas.*

El Vicepresidente,

*Juan Carlos Rivera Peña.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y aún continuamos con quórum deliberatorio.

#### Presidente:

Bueno, muchas gracias Secretaria y ya que continuamos con el quórum deliberatorio, voy a abrir los micrófonos de los Representantes para dejar constancias. La primera de ellas del Representante José Daniel López que me pidió la constancia desde el viernes pasado, sábado sí señor. Se puede y lo tengo anotado en mi cuaderno desde el sábado.

Sí señor, me puede pedir la constancia, las recibo por WhatsApp las constancias. Representante López, supongo que su constancia y entonces yo voy a dejar una desde aquí mientras usted interviene, supongo que tiene que ver con estas botellas que tenemos en nuestras Mesas. De una vez les recuerdo la Ley 5ª a todos ustedes, si la van a consumir, afuera del recinto Representante Navas por favor, si pueden ir al pasillo o pueden hacer como el Representante Lorduy que tiene algunas cuevas dentro de esta Comisión donde se esconde con su cigarrillo electrónico.

Es lamentable que no le hayan traído de estas botellas a la Mesa Directiva, pero Secretaria como yo no consumo alcohol, bien pueda usted seguir. El Presidente de esta Comisión tampoco toma café doctor José Daniel, pero le hago entrega de mi café al Vicepresidente. ¿Está listo Representante José Daniel López?

#### En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Daza Iguarán Juan Manuel

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

González García Harry Giovanni

León León Buenaventura

Lorduy Maldonado César Augusto

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Peinado Ramírez Julián

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Rivera Peña Juan Carlos

Rodríguez Contreras Jaime

Rodríguez Rodríguez Edward David

Santos García Gabriel

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

#### Secretaria:

Presidente, ya tenemos quórum decisorio.

#### Presidente:

Representante José Daniel, para su constancia, tiene cinco minutos.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Como lo pueden ver todos los compañeros de la Comisión Primera de la Cámara, en la curul de cada uno sin distinción de partido, hay bien sea una cerveza marca La Roja que ya les explico la historia, o un café marca Paramillo, ¿por qué esto? Porque estamos en un momento coyuntural en el país a raíz del anuncio

de la banda criminal de las Bacrim fundada por el señor Iván Márquez y compañía. Y yo creo que, en vez de dividirnos a raíz de la fundación de esta nueva banda criminal, porque es eso, es una banda criminal y en lugar de sumarnos o de sumirnos en el pesimismo, debiéramos más bien unirnos y mirar hacia adelante.

Y esta cerveza y este café, son un símbolo justamente de eso, de poner la mirada hacia delante y de unirnos como Congreso y de unirnos como país. Esta cerveza que a propósito la entregamos caliente para que a nadie se le vaya a ocurrir tomársela en las instalaciones del Congreso, guárdenla para el fin de semana, luego de una correría de campaña, esta cerveza es producida en el espacio territorial Antonio Nariño en el Municipio de Icononzo, en torno a la producción y comercialización de esta cerveza, hay veintiséis desmovilizados de las FARC que cambiaron el fusil por este proyecto productivo, en torno a esta actividad a la de la producción de este café, hay también vinculado un número muy importante de excombatientes de las FARC, en este caso en el Municipio de Ituango en el Departamento de Antioquia y no son los únicos productos que ya están teniendo victorias tempranas, también hay producción de muñecas en el Departamento del Cauca, en el Municipio de Miranda, producción de maletas, de ropa en la región de Anorí en Antioquia.

Pero todo esto no es más que un símbolo en medio de esta coyuntura como siempre de tanta polarización, para que nos pongamos de acuerdo en algunos puntos fundamentales. El primero, por supuesto que hay que perseguir y combatir con toda la Fuerza del Estado a esta banda criminal que le hizo conejo a las FARC, que le hizo conejo a quienes defendemos el Acuerdo de Paz y le hizo conejo a toda Colombia, y el Presidente Iván Duque y las Fuerzas Armadas tienen todo nuestro respaldo para adelantar la actuación que corresponde que es la del ejercicio legítimo de la Fuerza del Estado. Pero más allá de este tema, creo que lo fundamental Presidente, es implementar el Acuerdo, llevar oportunidades a los territorios de donde vienen estos productos al Tolima en Icononzo, Antioquia en la región de Ituango para que dejen de ser regiones caldo de cultivo para el reclutamiento por parte de la organización armada de turno o para las rentas ilegales. Y lo más importante, que no defraudemos a más de trece mil colombianos exintegrantes de las FARC que hoy siguen firmes con el Acuerdo de Paz, son más del 90% de los desmovilizados y que esperan que el Estado les cumpla y les ayude a sacar adelante proyectos productivos como estos.

Entonces, creo que, en torno a la implementación del Acuerdo, en torno a la llevada de la justicia a esta nueva banda criminal y en torno al cumplimiento de la palabra empeñada por el Estado, con esas personas que cambiaron el fusil por un costal de café o por la cebada o por un molino con ellos, debe ser el compromiso y yo prefiero este símbolo, al símbolo del vídeo del viernes. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante José Daniel López. Yo había abierto el espacio de intervenciones para dejar constancias, pero ya conformamos el quórum decisorio, sin embargo, aquellas personas que me pidieron la palabra por supuesto que se la voy a conceder, pero esta vez por dos minutos para que podamos comenzar la discusión del Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Élbort Hoyos, Élbort Díaz, perdón, me pidió la palabra el doctor Hoyos de su Partido y por eso me confundí Élbort Díaz, tiene la palabra por dos minutos para dejar una constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Más que una constancia, quería preguntarle señor Presidente sobre el Proyecto de Cadena Perpetua, toda vez que ese proyecto usted lo colocó en el Orden del Día, se presentó una votación, todos sabemos y quedó pendiente de definir. Lo que yo tengo entendido, es que usted ha dicho que falta el concepto de Política Criminal, pero me parece que ya lo hemos dicho, es un concepto que no es requisito *sine qua non* para poder adelantar un proyecto como este. Así las cosas, me gustaría saber realmente qué ha sucedido con ese proyecto y por qué no se coloca a consideración de esta Comisión. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Élbort Díaz. Le contesto con prontitud, todos sabemos que si bien el concepto de Política Criminal no obliga a los Representantes a votar en ningún sentido un proyecto de ley, hay una discrepancia entre diferentes visiones a causa de una Sentencia de la Corte Constitucional, la 762 del 2005 que dice que para este tipo de proyectos el concepto es requisito para empezar el trámite, razón por la cual hasta que ese concepto de Política Criminal no llegue a mis manos, no volveré a someter a consideración el Proyecto de Cadena Perpetua y no me podrán decir que no tuve la mayor de las voluntades de sacarlo adelante, porque lo puse en la segunda Sesión de esta Comisión.

Ahora la decisión de esta Presidencia, es esperar a que esté el concepto de Política Criminal, yo sé que muchos de ustedes se están moviendo para que eso llegue pronto. Así lo quiero yo también, la Sentencias es de 2015 Representante Díaz. Tiene la palabra el Representante Hoyos del Partido de la U, por dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente. Buenos días a todos los honorables Representantes de la Comisión Primera. Esta mañana se confirmó el asesinato de la candidata a la Alcaldía de Suárez Cauca por el Partido Liberal, Karina García, murió en compañía de su equipo de trabajo y su señora madre, en un atentado absolutamente descabellado, desmedido, su carro y su cuerpo fueron incinerados, un carro

de Protección de la Unidad Nacional. Nos causa enorme dolor, ver cómo la actividad política, la discusión de las ideas es cooptada, es amenazada, es cercenada por aquellos que insisten en que las armas y la violencia son la solución para este país.

Queremos a todos los colombianos desde aquí, desde el Congreso y de la Comisión Primera, hacerles un llamado de conciencia, un llamado de atención para que rechacemos de manera unánime, conjunta, común, la violencia y la desterremos de nuestro país, ningún colombiano debe seguir soportando, tolerando que en su territorio, hombres armados rijan y decidan los destinos de la democracia y de la Patria.

A todos los colombianos que hoy hacen campaña, nuestra solidaridad, nuestro cariño, nuestra convicción de que será la entrega de ideas, la lucha de ideas la que construya una mejor patria, una patria llena de voluntad democrática, una patria de ganas de desarrollo, una patria de oportunidades. A la familia de Karina, a sus seguidores, a sus amigos de Suárez Cauca, nuestro más sentido pésame, tristeza, acompañamiento, solidaridad, cariño y afecto. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Hoyos. Esta Mesa Directiva y estoy seguro que esta Comisión lamentan profundamente lo sucedido, y de hecho me permito proponerle Representante Hoyos, que hagamos un minuto de silencio por el asesinato de la candidata Liberal Karina García, de los Concejales, de su Mamá, que fueron vilmente asesinados e incinerados al interior de ese vehículo, eso es una violencia que es absolutamente inaceptable en nuestro país. Así que hagamos un minuto de silencio.

Muchas gracias a todos Paz en su tumba. Tiene la palabra para la última constancia, dos minutos el Representante Nilton Córdoba del Partido Liberal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Gracias Presidente. Presidente, para dejar constancia de, la preocupación que nos asiste a los Liberales del Departamento del Chocó, se nos ha vuelto yo diría una tarea totalmente difícil hacer política. El 8 de agosto un candidato nuestro a la Asamblea Departamental, fue objeto yo diría de un atentado donde se le colocó un artefacto explosivo en su casa, afortunadamente no alcanzó a detonar, sin embargo, le tocó renunciar, porque las autoridades no le ofrecieron ningún tipo de garantía. Y el día 24 de agosto, fue secuestrado el candidato a la Alcaldía del Alto Baudó, Tulio Mosquera Asprilla y la preocupación es tan grande, porque no escuchamos ningún pronunciamiento de parte del Gobierno.

Yo tengo que decirle a esta Comisión, que yo me comuniqué con el Comandante de la Séptima Brigada y con el Comandante de la Fuerza de Tarea Titán en el Departamento del Chocó, e irresponsablemente el día de ayer me dijeron que después de doce días no sabían si la persona estaba secuestrada o era

que se había ido por su propia voluntad, cuando los acompañantes han reportado que fue raptado contra su voluntad. Yo quiero dejarle la constancia de la preocupación Presidente que nos asiste hoy, para ejercer la actividad política y sobre todo que no vemos garantías y ningún pronunciamiento de parte del Gobierno. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Córdoba. Con su intervención termina la ronda de constancias y podemos pasar al primer punto del Orden del Día Secretaria. Ah, tenemos que aprobar el Orden del Día, en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día como fue leído por la Secretaria?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Muy bien Secretaria. Primer punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Discusión y votación de proyectos en primer debate:

Primero. **Proyecto de Ley Estatutaria número 068 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de alto impacto.**

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *John Jairo Hoyos García.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 692 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2019.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Secretaria sírvase ver la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

**Secretaria:**

Sí Presidente.

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley Estatutaria número 068 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de alto impacto.*

Está suscrita la ponencia por el único ponente, el doctor *John Jairo Hoyos.*

Señor Presidente, aquí hay un impedimento radicado en la Secretaría que debo manifestarle a usted y a la Comisión, si me permite lo leo.

**Presidente:**

Lea el impedimento Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente.

**Impedimento:**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria número 068 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de alto impacto*, toda vez que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad.

Está suscrito el impedimento por el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente, con la constancia de que el doctor Tamayo se retira del recinto.

**Presidente:**

Se abre la discusión del impedimento del Representante Tamayo, anuncio. Representante Germán Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Yo quisiera, que el declarado impedido nos haga una explicación exactamente de qué razón lo lleva a considerarse impedido en esto, porque lo que yo veo que se está creando es un Banco Nacional de Datos Genéticos, vinculado a la Comisión de Delitos Violentos, es un banco que se va a crear a futuro, ¿para qué? Para identificar en situaciones determinadas, quién pudo haber sido el autor, partiendo de ese banco. Yo no creo que esto pueda tener un impedimento de nadie, de nadie es de nadie, no lo veo yo. Entonces, por eso me gustaría que la persona que está declarándose, explique esto me afecta directamente por esto, esto y esto, pero de lo contrario seguimos aquí jugando con esta cosa Presidente. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Navas. ¿No sé si el Representante Tamayo quiera intervenir? Sigue en consideración el impedimento del Representante Jorge Eliécer Tamayo, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Llame a lista Secretaria para votar el impedimento del Representante Tamayo.

**Secretaria:**

Llamo a lista para votación del impedimento del doctor Tamayo.

**Honorables Representantes:**

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto | Sí      |
| Arias Betancur Erwin      | No      |
| Asprilla Reyes Inti Raúl  | No      |
| Burgos Lugo Jorge Enrique | No votó |

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Calle Aguas Andrés David          | No votó           |
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí                |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | No                |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa            |
| Díaz Lozano Élbort                | No                |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | No votó           |
| Goebertus Estrada Juanita María   | No                |
| González García Harry Giovanni    | No votó           |
| Hoyos García John Jairo           | No                |
| León León Buenaventura            | No                |
| López Jiménez José Daniel         | No                |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | No                |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No                |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | No                |
| Méndez Hernández Jorge            | No votó           |
| Navas Talero Carlos Germán        | No                |
| Peinado Ramírez Julián            | No                |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No votó           |
| Pulido Novoa David Ernesto        | No                |
| Restrepo Arango Margarita María   | No                |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | No                |
| Rivera Peña Juan Carlos           | No                |
| Rodríguez Contreras Jaime         | No                |
| Rodríguez Rodríguez Edward David  | No                |
| Sánchez León Óscar Hernán         | No                |
| Santos García Gabriel             | Sí                |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Fuera del recinto |
| Triana Quintero Julio César       | No                |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | No votó           |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No                |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó           |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No votó           |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa            |

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Queda cerrada la votación, anuncie el resultado Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veinticinco (25) honorables Representantes, tres (3) por el SÍ y veintidós (22) por el NO, en consecuencia, el impedimento del doctor Jorge Eliécer Tamayo ha sido negado. Llamamos al doctor Tamayo para que se reintegre a la Sesión.

**Presidente:**

Gracias Secretaria. Habiendo votado el impedimento del Representante Tamayo, podemos comenzar la discusión del proyecto de ley, cuyo único Ponente es el Representante Hoyos. Representante Hoyos tiene la palabra por quince minutos, diez minutos, le voy a dar diez minutos Representante, conozco de su elocuencia y sé que no lo va a hacer en cinco minutos. Por favor Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García.**

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, este proyecto es de autoría de la doctora, honorable Representante Martha Patricia Villalba del Partido de la U. Y la razón por la que solo le pedí cinco minutos señor Presidente, es

que el proyecto tiene un objetivo muy concreto y ese objetivo queridos colombianos, es el de dotar a la justicia de una herramienta acorde a las oportunidades y posibilidades que ofrece la tecnología en el Siglo XXI, que permita mejorar los índices y los indicadores de imputación y condena para disminuir precisamente los indicadores de impunidad.

Lamentablemente la justicia en nuestro país, tiene una enorme dificultad y reto con el problema de la impunidad en la investigación y aclaración de los múltiples casos relacionados con los delitos violentos de alto impacto. Y en ese sentido, este Banco de Datos Genéticos permitiría que cuando la ocurrencia de un delito se dé por parte de un perpetrador que sea reincidente y deje cualquier traza que permita identificar su perfil genético, al cruzarlo con la base de datos que se tendría, permitiría identificarlo de manera rápida y eficiente y con un grado de confiabilidad de más del 99%. De esta manera, se dotaría a la justicia de una herramienta efectiva y eficaz, nos queda siempre la preocupación con el tema de la privacidad y el manejo de los datos o información de las personas. En ese sentido el proyecto de manera muy clara, establece que esta información genética que contendrá el Banco Nacional de Datos Genéticos, solo se utilizará de manera única para la identificación del nombre de la persona, no permite que esta información sea utilizada para otros fines o para otras causas diferentes.

De manera exclusiva, se busca con esta información genética, poder identificar a la persona por su nombre que causó el delito. En ese sentido, quiero invitar a los honorables Representantes a que nos acompañen con su voto positivo y logremos juntos, brindarle una herramienta muy importante a la justicia colombiana. He recibido varias inquietudes de diferentes Representantes, del doctor Santos, del doctor Vallejo, del doctor Lozada entre otros, las cuales han sido avaladas por este Ponente. Así que doctor Santos, doctor Vallejo les propongo si ustedes a bien lo tienen, que dejemos estas solicitudes, estas proposiciones como constancia y las mismas serán incluidas en la Ponencia para Segundo Debate. Dejo a su consideración señor Presidente, para ver si es posible que avancemos de manera rápida con esta importante herramienta para los colombianos y la justicia. Gracias.

**Presidente:**

Se abre la discusión sobre el Informe de Ponencia, veo que nadie quiere intervenir, por lo tanto, lo voy a someter. Doctor Erwin Arias tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur.**

Muchas gracias señor Presidente. No, yo quiero hacer referencia felicitando al doctor Hoyos por la presentación de su ponencia afirmativa y por supuesto a la honorable Representante Martha, que viene adelantando un trabajo enorme en busca de la

protección de nuestros niños y niñas en el país. Y yo creo que esta discusión tiene que complementar la que ya hemos dado aquí sobre prisión perpetua para violadores y asesinos de niños, porque si bien alguno de los argumentos de quienes se oponen a la prisión perpetua, es que eso no va a solucionar del todo el problema en lo que estamos de acuerdo, estas acciones como este Banco Genético y las acciones que debe adelantar cualquier institución, que debe adelantar el Bienestar Familiar, que debe adelantar el Ministerio de Salud, complementan este ejercicio de prevención, de generar una política pública que ponga siempre por encima la protección de los niños y niñas de este país. Pero que sea este espacio, para hacer nuevamente el llamado a que no tengamos que vivir más casos escandalosos, indignantes contra nuestros niños y niñas, si no que demos paso ya a dar la discusión sobre la prisión perpetua para violadores y asesinos de niños. Y esta Comisión, nos va a tocar a esta Comisión, revivir este tema lo antes posible. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Arias. Tiene la palabra por tres minutos el Representante Nilton Córdoba.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Presidente gracias. O sea, nosotros en reiteradas oportunidades hemos dicho que cuando un Proyecto requiere, o sea genera algún un impacto fiscal, se debe tener un concepto del Ministerio de Hacienda, y yo creería que para este caso en particular y de hecho en un anterior Proyecto de la Fiscalía, justamente por no tener el concepto de impacto fiscal, tuvo dificultades este proyecto. Entonces, yo pediría que por lo menos para Segundo Debate se cuente con ese concepto del Ministerio de Hacienda, de lo contrario votaría negativo. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Córdoba. Tiene la palabra el Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muy buen día para todos los presentes, para todas las presentes. Yo tengo un par de dudas frente al proyecto y una posición en torno a la discusión. No sé hasta qué punto se pueda demostrar, o se pueda afirmar de manera cierta, que la creación del Banco de Datos va a prevenir los delitos contra los menores o los delitos sexuales. A mí me parece que eso no tiene sentido.

En segundo lugar, ahí involucran el tema de la violencia, de la propiedad privada como algo que le falta continuidad, y frente a la discusión, yo creo que sí debemos de dejar claro, es decir estamos de acuerdo en la defensa de los niños, de las niñas, de los adolescentes por encima de todo. Estamos de acuerdo que hay que condenar y que hay que castigar, pero este tipo de situaciones, este tipo

de medidas realmente no nos permite decir que quedamos tranquilos que no va a volver a pasar eso, lo que nos permitiría decir y es lo que tenemos que lograr, que eso no va a volver a pasar, es trabajar en la prevención, trabajar en la educación, trabajar en la formación, trabajar en una cantidad de situaciones que permitan prevenir realmente ese tipo de actos delictivos y nos permitan avanzar en la protección de la población colombiana.

**Presidente:**

Representante Navas, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Miren señores, quienes hemos tenido oportunidad de trabajar en investigación criminal, durante muchos años lo tuve que hacer, uno encuentra en el vacío esto, uno no encuentra cómo hacer huellas comparativas con los posibles delincuentes. Esto me parece a mí, con el perdón de mi amigo Albán de una gran ayuda. Es cierto lo que usted dice, esto no es para prevenir aparentemente, pero cuando usted tiene pruebas para poder condenar, el delincuente a lo único que le tiene miedo es a la certeza de la pena, es a lo único, a él no lo intimida que le digan quinientos años, sino la certeza de que lo van a condenar así sean tres días.

Si usted aumenta la técnica, como en este caso al juez le permite dictar más fácilmente una sentencia absolutoria o condenatoria. Yo recuerdo la cantidad de discusiones que hubo cuando la huella dactilar, hasta que al fin tuvieron que aceptarla que era indiscutible como medio de identificación. En balística, recuerdo a mi profesor de balística el doctor Garavito Baraya, la cantidad de problemas que tuvo en un comienzo, porque nadie quería aceptar el dictamen balístico, porque decían que eso era repetible. Aquí vamos a comenzar con eso, es necesario. Alguien tenía que hacer el archivo balístico y lo comenzó Garavito en Medicina Legal, alguien comenzó con la huella dactilar y ya tenemos esto. Por qué no intentar por lo menos, porque ya nadie entra a hurtar con la mano limpia, ya toma medidas es usando el guante, desde que descubrieron que lo podían identificar por eso.

Entonces, démosle la mano a esto, saquemos esto adelante, que es el primer paso, en el futuro ya tendremos un lugar a dónde acudir para descartar o para encartar. Se lo digo doctor, porque fueron muchos los años que trabajé en investigación criminal y nos tocó a veces improvisar. Si ustedes recuerdan el caso de Gonzalo Carreño, el que mató a Hermes Padilla hace muchísimos años, esto logramos aclarar nosotros con la doctora Ayda Rangel, porque usamos por primera vez en Colombia la odontografía criminal que no se conocía y lo hicimos, cogimos la cabeza de este y mire, este es y fue la primera vez que se hizo en Colombia. Por eso le digo doctor Albán, démosle la mano a esto, que nos puede servir a futuro y cuando hay certeza de la condena estamos previniendo. Muchas gracias, muy amables.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Navas. Tiene la palabra el Representante Daza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Gracias Presidente. Yo quiero ser muy breve, este proyecto indiscutiblemente ayuda mucho, y ayuda en el sentido no tanto de prevenir sino de lograr un efectivo castigo, una efectiva condena de aquellos responsables, nos hemos escandalizado muchas veces de personajes que han atentado contra nuestros niños, los han violado, los han asesinado y nos encontramos que ha sido una conducta reiterada y esa reiteración fue posible ante la dificultad de la justicia de demostrar que había sido él y condenarlos, y mientras se adelantaban esos largos procesos, atentaron contra muchos otros niños.

Este Banco de Datos nos permite el día de mañana, identificar con una mayor celeridad y certeza a los responsables de tan lamentables crímenes. Ya lo mencionaba el Representante Navas, así empezamos con las huellas dactilares, hoy en día todo el mundo es fácil reconocerle sus huellas dactilares, porque están depositadas en un Banco de Información, a eso tenemos que ir migrando, que el día de mañana todos los colombianos tengamos nuestra muestra ADN en un Banco, no solamente para mirar el tema de investigaciones penales, sino inclusive para permitirnos de manera mucho más rápida, identificar los cuerpos cuando sea necesario con esas muestras. No viene al caso precisamente de este proyecto, porque esto lo que busca es una condena más rápida, identificar a ese agresor de manera más rápida, pero empecemos por esto y vamos evolucionando poco a poco y que sea menester de todo colombiano tener esa muestra.

En estos días a raíz de un suceso lamentable también de hace treinta y cuatro años, que fue el Palacio de Justicia muchos nos cuestionábamos por qué después de treinta y cuatro años aún teníamos dificultades para identificar cinco cadáveres que están como NN en los laboratorios de Medicina Legal y la técnica de Medicina Legal le explicaba a Colombia, que ha sido una labor engorrosa, primero porque no teníamos la tecnología, luego la adquirimos, pero luego teníamos dificultades para encontrar ese material que permitiera identificar esos cuerpos, porque ya muchos familiares de esas personas también habían muerto y había tocado exhumar también esos cadáveres. Empezando con este tipo de proyectos para proteger a nuestra niñez, evitar de que esos criminales sigan en la calle mientras adelantan su proceso, es un buen camino para llegar a ese puerto que debe ser que todos los colombianos tengamos esa muestra de ADN en un banco, para el día de mañana hacer muchísimo más ágiles inclusive, la identificación de cadáveres cuando se necesite. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Daza. Tiene la palabra el Representante Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias apreciado Presidente. Aprovecho felicitando al Representante Hoyos, el trabajo que

hizo conciliando todas las diferencias que podíamos tener, quedamos muy tranquilos teniendo la certeza jurídica en relación con el tratamiento a los menores y otras dudas que teníamos que a buena hora quedó solventada, pero yo aprovecho para apalancarme en su intervención doctor Navas, con la que estoy absolutamente de acuerdo de que la pena por sí sola no disuade la comisión de ningún delito, pero la pena acompañada de la certeza de una investigación eficiente y cerrar esas brechas que dan paso a la impunidad, sí generan en su conjunto una disminución enorme en la comisión de delitos. Y es por eso que no entiendo por qué hay personas que en esta Comisión siempre de alguna forma se rasgan las vestiduras y luchan por entre comillas, luchan por la defensa de los niños, pero se presenta un Proyecto de Acto Legislativo en relación con la pena de los abusadores de niños y se muestran en contra de ese proyecto.

Pero se presenta un proyecto que ayuda con la investigación, ayuda con el proceso más complejo a la hora de luchar contra la violencia en contra de los niños y también están en contra, empieza uno a pensar que realmente no están en contra de los proyectos si no están realmente a pesar de que digan lo contrario, en contra de los niños. Muchas gracias apreciado Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Santos. Tiene la palabra la Representante Adriana Magali Matiz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Presidente, muchas gracias, voy a ser también muy breve. Simplemente para aclarar algo y es que la creación de este Banco de Datos Genéticos no tiene como fin la prevención sino al contrario darle impulso a la investigación criminal, y nosotros aquí en el mes de mayo escuchamos claramente a la funcionaria del Instituto de Medicina Legal, donde ella nos exponía la necesidad que se tiene de que exista este Banco de Datos Genéticos y además de quiénes deben estar en ese Banco de Datos Genéticos. Y aquí es claro el Proyecto donde establece que los perfiles que vamos a tener, son de las personas que han sido víctimas de delitos sexuales o que han fallecido, de las personas que han sido indiciadas o condenadas y también todas aquellas muestras que sean libres, que sean tomadas ya sea por el CTI o la Policía Nacional en las escenas de crimen y que todo esto va a conducir única y exclusivamente a darle impulso a esa investigación criminal en aras a establecer quién es el presunto autor de cada uno de esos hechos.

Yo creo que aquí en Colombia nosotros no podemos seguir basando las investigaciones en las pruebas testimoniales, sino que tenemos que ir más allá hacia la revolución a la que han ido otros países como por ejemplo este Banco ya existe en Chile, ya existe en Holanda, ya existe igualmente en Canadá y creo que es supremamente importante

que nosotros aquí lo tengamos. Así que nuestro apoyo total a este proyecto y aclarar que no es un tema preventivo, sino que es una herramienta para darle impulso a esas investigaciones criminales y condenar y realmente colocar esas penas, y es una medida también que va alterna al tema de cadena perpetua, todo esto va a conducir a que no haya realmente impunidad en nuestro país, que es lo que queremos llevar obviamente con las investigaciones penales que sea adelanten. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Matiz. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, honorables compañeros. Miren este proyecto queridos colegas, hay que defenderlo por una sencilla razón, en un país donde siempre nos quejamos y anunciamos una impunidad del 99% de los casos que se tramitan en la Rama Judicial, mal haríamos en no entregarle una herramienta adicional a nuestro sistema de investigación, técnico, científico que verdaderamente permita un esclarecimiento de la verdad. Es por eso que mi querido amigo Hoyos, vamos a acompañar su Proyecto, pienso que es absolutamente benevolente y entregar herramientas de carácter técnico que permitan bajar esos indicadores van a ser supremamente beneficiosos. Si bien es cierto lo que se dice, es que no es un mecanismo preventivo, es un mecanismo que permite esclarecer la verdad, y es un mecanismo que se antepone al momento de resocialización del condenado. Es decir, primero la investigación, determinemos los hechos y demos garantías de un debido proceso y de una prueba real, que realmente se aproxime al principio de certeza.

Por tal motivo es menester acompañar dicho proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Peinado. Y cerrando la lista de inscritos para intervenir sobre el Informe de Ponencia, le doy la palabra al Representante Gabriel Jaime Vallejo y nos dispondremos a votar. Tiene la palabra por tres minutos Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias Presidente, muy buenos días para usted, todos los compañeros de la Comisión Primera y los ciudadanos que nos acompañan. Tal como se lo expresé al doctor John Jairo, yo celebro igualmente esta iniciativa, creo que es un avance supremamente importante. Le agradezco doctor John Jairo además su deferencia por haber acompañado nuestras proposiciones, básicamente eran dos proposiciones las cuales las dejaremos como constancias, para efectos de avanzar en la construcción y en el

trámite Legislativo. Constancias que una de ellas era un tema básicamente de precisar, la aplicación cuando se hace referencia algún tipo de delitos y una referenciación que hace el proyecto.

Y la segunda, tenía que ver con el tema de los menores de edad y una preocupación que teníamos sobre un perfilamiento sobre personas que se encuentran condenadas en la actualidad. Yo simplemente quiero hacer la siguiente reflexión y es una preocupación que nos ha asistido por lo menos a este Congresista, le ha asistido y lo referían ustedes hace un momento, y es gran parte del problema estructural de este país es la impunidad y la impunidad empieza porque tenemos un Instituto de Medicina Legal absolutamente débil presupuestalmente. Yo quisiera doctor John Jairo, que en esa reunión que usted va a tener con el Ministerio de Hacienda, pudiéramos tener un compromiso, inclusive buscáramos de incluirlo presupuestalmente en este proyecto de ley, porque aquí lo que no podemos seguir haciendo es cargándole funciones a las entidades, en este caso el Instituto de Medicina Legal sin otorgarle los recursos necesarios para que puedan funcionar correctamente.

Olvidémonos que vamos a luchar contra la impunidad si seguimos teniendo un Instituto de Medicina Legal recibiendo migajas presupuestales, aquí nos lo advertían el año pasado el Director del Instituto, sobre sus dificultades presupuestales, yo creo que debe haber un compromiso de esta Comisión que se encarga del Sector Justicia, de advertirle al Gobierno Nacional sobre la importancia de asignarle recursos presupuestales significativos al Instituto de Medicina Legal. Yo creo que este proyecto de ley puede sentar doctor John Jairo un precedente importante, porque de nada sirve crear un Banco de Datos Genéticos sin un peso. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Gabriel Jaime Vallejo. Habiendo terminado la discusión del Informe de Ponencia, llame a lista Secretaria para votar.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la proposición con qué termina el Informe de Ponencia, de este Proyecto de Ley Estatutaria.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | Sí      |
| Arias Betancur Erwin              | Sí      |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | Sí      |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | Sí      |
| Calle Aguas Andrés David          | Sí      |
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí      |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | Sí      |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa  |
| Díaz Lozano Élberty               | Sí      |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | Sí      |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí      |
| González García Harry Giovanni    | No votó |
| Hoyos García John Jairo           | Sí      |
| León León Buenaventura            | Sí      |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| López Jiménez José Daniel         | Sí      |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | Sí      |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | Sí      |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | Sí      |
| Méndez Hernández Jorge            | No votó |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí      |
| Peinado Ramírez Julián            | Sí      |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No votó |
| Pulido Novoa David Ernesto        | Sí      |
| Restrepo Arango Margarita María   | No votó |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí      |
| Rivera Peña Juan Carlos           | Sí      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | Sí      |
| Rodríguez Rodríguez Edward David  | No votó |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí      |
| Santos García Gabriel             | Sí      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | No votó |
| Triana Quintero Julio César       | Sí      |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | Sí      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | Sí      |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | Sí      |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa  |

Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, anuncie Secretaria el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado veintiocho (28) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, la proposición con que termina el Informe de Ponencia, ha sido aprobada con la mayoría absoluta requerida en la constitución y la ley.

**Presidente:**

Vamos a pasar a la discusión del articulado, pero antes le voy a dar dos minutos al Representante César Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente. No nada más un minuto, y yo espero que se tenga en cuenta que hemos aprobado un Proyecto, yo lo he aprobado. Este proyecto tiene concepto del Consejo de Política Criminal, el concepto es negativo y yo espero que de la misma manera así cuando venga el concepto negativo, si es que viene negativo de la Cadena Perpetua, nos comportemos de la misma manera. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Representante César Lorduy, hasta la saciedad se ha repetido aquí además por iniciativa del doctor Élberty Díaz, que los conceptos de Política Criminal no son vinculantes, pero para algunos casos son obligatorios para la discusión de los proyectos. Bueno, tenemos el debate de en qué punto del debate son obligatorios, razón por la cual esperaré en ese caso, el concepto de Política Criminal atendiendo a la sentencia ya mencionada.

Este proyecto Representante Lorduy, no tiene concepto de Política Criminal, nosotros no lo hemos

pedido porque no nos corresponde, la Secretaria lo certifica de esa manera Representante César Lorduy. Pasemos a la discusión del Articulado, no tiene Representante Lorduy, ese es de otro proyecto Representante.

Vamos a continuar con la discusión Representantes, no nos enfrascamos en discusiones que no tienen ninguna validez, pero si me pide la Moción de Orden Representante Peinado se la doy, gracias Representante Peinado. Secretaria sírvase decirnos qué artículos, cuántos artículos tiene el proyecto, ¿cuántos de ellos tienen proposiciones?

**Secretaria:**

Señor Presidente, este proyecto tiene once artículos incluida la vigencia, hay varias proposiciones a los artículos, hay quince proposiciones al artículo 2°, al artículo 4°, al artículo 5°, al artículo 6°, al artículo 7° y al artículo 9°. Así que están sin proposiciones, los artículos 1°, 3°, 8°, 10 y 11, se podrían votar de acuerdo cómo vienen en la ponencia, las proposiciones las hemos pasado al único Ponente, usted mirará Presidente si votamos primero los que no tienen proposición.

**Presidente:**

Así haremos Secretaria, vamos a proceder a votar los artículos que no tienen proposiciones, está de acuerdo el señor Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Señor Presidente, algunos compañeros me han manifestado que están de acuerdo en dejar las proposiciones como constancias y mi equipo las va a incluir en la ponencia.

**Presidente:**

En el debate de cada uno de los artículos vamos Ok. Entonces, cuáles son los Representantes que quieren dejar sus proposiciones como constancia. Tiene la palabra la doctora Juanita Goebertus y luego el Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos mis colegas, hemos presentado una proposición al artículo 7°, que busca garantizar que cuando las personas fallezcan, el dato salga de la base de datos. La voy a dejar como constancia en atención a la solicitud del Representante Hoyos. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

La Representante Goebertus retira la proposición del artículo 7° y ese artículo tiene otras proposiciones.

**Secretaria:**

Presidente es suya.

**Presidente:**

Yo tengo varias proposiciones a este proyecto, de hecho, tengo nueve proposiciones, pero todas han sido avaladas por el Ponente, luego se pueden también someter a consideración los artículos que, con las proposiciones avaladas. Representante

Hoyos a mí me informan aquí, espero que usted me lo confirme, que las proposiciones que yo he presentado, están todas avaladas y las podríamos someter todos esos artículos, si la de Juanita también está avalada también podemos someter tanto las proposiciones que, discúlpeme un segundo Representante, podríamos someter a consideración en bloque, los artículos que no tienen proposición y los artículos que tienen proposiciones avaladas Representante Hoyos, simplemente sería cuestión de leer los artículos con las proposiciones avaladas y de esta manera procedemos rápidamente a la votación. Tiene la palabra el Representante Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, tengo proposiciones que entrecruzan, entonces es necesario que el equipo trabaje con esas proposiciones para que quede un solo articulado, ese es el objetivo por el que he pedido porque tienen, todas tienen sentido que hagan hacer los ajustes, pero para la facilidad, por eso le he pedido a los compañeros que me permitan trabajar con el equipo ajustando los textos. Gracias.

**Presidente:**

Ok. Entonces ya dejó como constancia, la Representante Goebertus su proposición del artículo 7°. Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Me iba a referir exactamente a lo que usted ha precisado, de la necesidad de que se nos lean las Proposiciones, porque no leerlas equivale a no discutirlos y si no las discutimos, no las conocimos y fácilmente quien no tenga nada que hacer puede demandarlas. Y, de otra parte, es para precisar una cosa, aquí se hizo una observación dañina para el proceso, en ninguna parte, en ninguna parte se dice que este tipo de Proyectos, requiera concepto de Política Criminal, ustedes no están modificando ningún Código, no están creando ningún tipo penal ni están incrementando penas. De manera que esto es una cosa que les puede sembrar a ustedes dudas, no sé si se hizo por descuido o por demorar esto, pero no se requiere, no se requiere concepto del Consejo de Política Criminal para este tipo de proyectos, léansela la ley y luego hablamos.

**Presidente:**

Así es Representante Navas. Tiene la palabra el Representante Gabriel Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias Presidente. Igual atendiendo las recomendaciones del Ponente, las dos proposiciones que presentamos: una modificación al artículo 5° y una eliminación a un pedazo del artículo 6°, las dejamos como constancia, creemos que hay que

hacer una precisión en el lenguaje para cumplir con la Sentencia C-334 del 2010 y el concepto de la Corte de la autodeterminación de la información y hay que hacer un procedimiento diferencial para el tratamiento de los datos de los menores, así como prohibir que exista una política pública que obedezca a un perfilamiento, sino que a esto se le dé tratamiento de la reserva propia del proceso penal. Así que teniendo eso en cuenta Presidente, las dos proposiciones que presentamos, las dejamos como constancias para que sean incluidas en el segundo debate. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Élbort Díaz, pero antes de eso yo manifiesto aquí también que dejaré mis proposiciones como constancia, obviamente Representante Hoyos, con el compromiso de que nos sentaremos a discutir las para la Ponencia de segundo debate. Tiene la palabra el Representante Élbort Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Yo presenté doctor Hoyos, una proposición al artículo 9º, tiene sentido en el inciso 2º, en el sentido en que cuando se habla de que quien utilicé indebidamente el material genético dispuesto en el Banco de Datos Genético, incurrirá en causal de mala conducta. A mí me parece que eso debe ser más fuerte, más fuerte la disposición y yo pienso que debe ser una falta disciplinaria gravísima sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar, es como el cambio que propongo ahí y para su análisis posterior para segundo debate. Muchas gracias, entonces la dejo como constancia. Gracias señor Presidente.

Preside el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

**Presidente:**

Doctor Hoyos tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente. Dado que los compañeros, honorables Representantes de manera concertada y generosa han permitido que sus Proposiciones queden como constancia, le pido que someta la totalidad del texto a votación. Gracias.

**Presidente:**

En consideración el texto del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, quiero dejar constancia que quedan las siguientes proposiciones; al artículo 2º una proposición modificativa del doctor Gabriel Vallejo como constancia, al artículo igualmente 2º del doctor Juan Carlos Lozada; al artículo 4º tres proposiciones, al parágrafo 2º, al inciso 1º y al inciso 3º del doctor Juan Carlos Lozada; al artículo 5º queda

una constancia del Representante Gabriel Santos al inciso 2º; en el artículo 6º hay cinco proposiciones, una del doctor Gabriel Santos que solicita suprimir algunos apartes del numeral 2, una modificación del numeral 2 de Gabriel Vallejo, al numeral 2 de Juan Carlos Lozada, al inciso 1º y al numeral 3 de Juan Carlos Lozada; al artículo 7º hay una proposición sustitutiva a todo el artículo del doctor Juan Carlos Lozada, hay una Aditiva de la doctora Juanita y hay una Proposición Sustitutiva del doctor Juan Carlos Lozada al artículo 9º y una Aditiva del doctor Élbort Díaz.

Señor Presidente, con estas constancias de las proposiciones que haremos llegar al único Ponente, llamo a lista para la votación del articulado que son once artículos que trae la Ponencia.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | Sí      |
| Arias Betancur Erwin              | Sí      |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | Sí      |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | Sí      |
| Calle Aguas Andrés David          | Sí      |
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí      |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | Sí      |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa  |
| Díaz Lozano Élbort                | Sí      |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | Sí      |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí      |
| González García Harry Giovanni    | No votó |
| Hoyos García John Jairo           | Sí      |
| León León Buenaventura            | Sí      |
| López Jiménez José Daniel         | Sí      |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | Sí      |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | Sí      |
| Méndez Hernández Jorge            | No votó |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí      |
| Peinado Ramírez Julián            | Sí      |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No votó |
| Pulido Novoa David Ernesto        | Sí      |
| Restrepo Arango Margarita María   | Sí      |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí      |
| Rivera Peña Juan Carlos           | Sí      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | Sí      |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | Sí      |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí      |
| Santos García Gabriel             | Sí      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | No votó |
| Triana Quintero Julio César       | Sí      |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | Sí      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | Sí      |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa  |

Puede cerrar usted la votación Presidente.

**Presidente:**

Informe la votación señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, el articulado, once artículos, han sido aprobados con la mayoría

absoluta exigida en la Constitución y la ley, toda vez que es un trámite de Ley Estatutario.

**Presidente:**

Título y pregunta en consideración, señora Secretaria lea el título por favor y la pregunta.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Título “por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de Alto Impacto”, y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente, sí quieren que este Proyecto de Ley Estatutaria pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República.

**Presidente:**

En consideración el título y la pregunta. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente llamo a lista para la votación del título y la pregunta.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | Sí      |
| Arias Betancur Erwin              | Sí      |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | Sí      |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | Sí      |
| Calle Aguas Andrés David          | Sí      |
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí      |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | Sí      |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa  |
| Díaz Lozano Élbort                | Sí      |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | Sí      |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí      |
| González García Harry Giovanni    | No votó |
| Hoyos García John Jairo           | Sí      |
| León León Buenaventura            | Sí      |
| López Jiménez José Daniel         | Sí      |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | Sí      |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | Sí      |
| Méndez Hernández Jorge            | No votó |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí      |
| Peinado Ramírez Julián            | Sí      |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No votó |
| Pulido Novoa David Ernesto        | Sí      |
| Restrepo Arango Margarita María   | No votó |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí      |
| Rivera Peña Juan Carlos           | Sí      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | Sí      |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | Sí      |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí      |
| Santos García Gabriel             | Sí      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | No votó |
| Triana Quintero Julio César       | Sí      |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | Sí      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | Sí      |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa  |

Presidente puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente han votado veintisiete (27) honorables Representantes todos de manera afirmativa el título y la pregunta, en consecuencia, ha sido aprobado con la mayoría absoluta.

**Presidente:**

Ponentes los mismos que está establecido en el primer debate. Siguiendo punto señora Secretaria del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Siguiendo punto señor Presidente.

**Proyecto de ley número 043 de 2019 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la Vigilancia de la Gestión Pública.**

**Autores:** honorables Representantes Buenaventura León León, Juan Carlos Wills Ospina, Adriana Magali Matiz Vargas, Yamil Hernando Arana Padauí, Wadith Alberto Manzur Imbet, Nilton Córdoba Manyoma, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Carlos Rivera Peña, Jimmy Harold Díaz Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Élver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez.

**Ponentes:** honorables Representantes Buenaventura León León –C– Alejandro Alberto Vega Pérez –C– Margarita María Restrepo Arango, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, David Ernesto Pulido Novoa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2019.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria lea la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Doctor Navas tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, antes de esto, yo tengo una propuesta para hacer, yo he hablado con el doctor Lozada, pero se retiró, es lo siguiente. Este proyecto, es un proyecto bueno el que viene a continuación, del cual es Ponente el doctor Buenaventura León, pero hay una cosa en el Proyecto este, en su anterior edición hubo Audiencia Pública, en este no la hubo. El doctor Pablo Bustos, quien es mi compañero de labores en esto de las Veedurías hace mucho tiempo, quiere dos cosas doctor Buenaventura. Uno, que le escucharan acá u otro la posibilidad de reunirse con usted y

entre usted y él, llenar los vacíos de la propuesta que las redes y veedurías ciudadanas, tiene hace algún tiempo. Yo considero con la venia del doctor Bustos, que para mí sería mejor que ustedes se reúnan los dos y presenten en el día de mañana la fórmula a la que hayan llegado, porque de lo contrario nos obliga a presentar proposición y vamos a dilatar esto.

Sé que usted es consecuente, el doctor Bustos también lo es y podríamos hacer un buen proyecto, los escuchamos a él porque ya no habría en este momento oportunidad de hacer la Audiencia, pues ya hay Ponencia presentada.

Entonces no sé qué digan ustedes, qué diga el doctor Buenaventura, por eso le consulté a usted, porque yo quiero complacer a la Red de Veedurías que vean que en ningún momento les estamos negando su intervención aquí. Usted dirá doctor, Presidente esa es mi propuesta porque yo considero que una de las dos, o los escuchamos y nos demoramos más o ellos se reúnen y mañana nos traen una fórmula transaccional.

**Presidente:**

Pero voy a darle la palabra al doctor Buenaventura León.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias señor Presidente. Este proyecto es de origen Parlamentario, y por supuesto nadie tiene aquí la verdad revelada, y todo lo que se pueda contribuir a mejorar en un proyecto, bienvenido. Este proyecto se presentó en la Legislatura pasada, lo hemos radicado, tuvo ponencia positiva, pero por términos no alcanzó a debatirse, se hizo una Audiencia Pública que presidió aquí el honorable Representante, el doctor Nilton Córdoba, donde estuvo la Contraloría, donde estuvo la Red de Veedurías, donde estuvo la Contraloría Distrital y después de la, doctor Navas, yo no tengo ningún inconveniente si se aplaza, si se hace, si se da el debate, no tengo ningún inconveniente. Después de la Audiencia Pública, el doctor Bustos nos visitó a la oficina y nos planteó que por qué no retiráramos el proyecto para que ellos pudieran incorporar unas cosas, yo les dije que bienvenidas todas las propuestas porque son para una iniciativa de estas o cualquier otra, para mejorarla, aquí no tenemos un pensamiento sesgado sino sacar lo mejor o para mejorar un servicio público o para mejorar una población o lo que sea, es nuestro interés aquí no hay ningún interés particular.

Y a pesar de que se les invitó, se volvió a radicar el proyecto de ley, pero nunca encontramos nuevamente los aportes. Este es un proyecto que inclusive, doctor Navas, viene enriquecido con propuestas de todos los compañeros y casi todas están avaladas, solamente pues aquí la Comisión tiene que tomar una discusión. Aquí abrían dos caminos, un proyecto que viene desde ya hace meses, sí, que le pudiéramos dar el debate Presidente y compañeros, por supuesto esto hasta ahora está comenzando doctor Navas

y nosotros estaremos abiertos a mejorarlo para segundo debate, incorporarlo o que el debate se dé acá, que lo escuchemos y por supuesto todo lo que se pueda incorporar para mejorar el proyecto, me parece que bienvenido Presidente.

**Presidente:**

Doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire, la propuesta es, aplácenlo, se reúnen ustedes dos y traen mañana ya un acuerdo y listo. Porque de todas maneras ellos van a insistir y yo insistiré en las proposiciones que ellos me están presentando, eso va a dilatar, va a traer controversia, estando el Presidente de la Asociación de Veedurías acá y estando usted, no veo la razón por la cual no se aplace y mañana usted diga y ya habiendo un acuerdo. Porque aquí están las propuestas de ellos, lo que pasa es que esta vez no se hizo Audiencia, doctor, y por eso no fueron citados ellos, no hubo Audiencia, por eso es que él apareció hasta ahora, porque no hubo audiencia en este caso.

Sí pero no, son personas distintas por entes distintos, mejor dicho, situaciones distintas, muy seguramente si hubiésemos hecho un aviso oportuno a ellos, habrían estado acá porque el documento está. Entonces digo, me parece a mí, oigan ustedes son mayoría, ustedes resuelven, si lo aplazamos para mañana usted se reúne con el doctor Bustos y acuerdan que de lo que él trae acá se puede incorporar y listo, y nos rinde más.

**Presidente:**

Doctor Navas hay una propuesta del doctor Buenaventura que dice que hagamos el debate, realicemos el debate y el doctor Bustos, pues se reuniría después y enriquecerían la Ponencia en segundo debate. No hubo Audiencia Pública porque no hubo solicitud en esta presentación de este proyecto de ley. Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Daza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Gracias Presidente. No, yo en el mismo sentido del Representante Buenaventura, le planteo doctor Bustos que, empecemos con el debate porque lo que siento es que hay es unas propuestas para mejorarlo, enriquecerlo, yo creo que empecemos el debate, discutamos la Ponencia y Presidente, en el marco de la discusión del proyecto decretamos una pequeña Sesión informal unos minutos, para que el doctor Bustos pueda hablar, referirse a unos puntos específicos que todos los conozcamos, no solamente el doctor Buenaventura y más bien vamos avanzando con este Proyecto, porque yo lo que siento es que todos estamos en la línea de que salga adelante con ajustes y mejoras. Entonces, más bien demosle el debate y en el marco del debate, le damos la palabra al doctor Bustos unos minutos. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Vamos a poner en consideración el Informe de Ponencia y luego de aprobado el Informe de Ponencia, decretamos Sesión Informal si ustedes a bien lo quieren y escuchamos al doctor Bustos. Está bien señores Representantes, vamos a hacer el Informe de Ponencia, a aprobar el Informe Ponencia. Hay un impedimento sobre la Mesa, vamos a ponerlo en consideración. Señora Secretaria lea el impedimento que tenemos sobre la Mesa.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Impedimento**

Doctor Juan Carlos Lozada, Presidente. Asunto impedimento Proyecto de ley número 043 del 2019. Respetado Presidente. Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, *por la cual se expide el Reglamento del Congreso del Senado y la Cámara de Representantes*, me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 043 de 2019, *por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública*.

Lo anterior para evitar un posible conflicto de interés, por cuanto actualmente tengo un proceso en la Procuraduría General de la Nación, el cual está siendo impulsado por un veedor ciudadano. De antemano agradezco su atención.

Atentamente *Hernán Gustavo Estupiñán*.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Estupiñán.

**Honorables Representantes:**

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | Sí                |
| Arias Betancur Erwin              | No                |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | No                |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | No                |
| Calle Aguas Andrés David          | No                |
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí                |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | No                |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa            |
| Díaz Lozano Élbort                | No                |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | Fuera del recinto |
| Goebertus Estrada Juanita María   | No                |
| González García Harry Giovanni    | No votó           |
| Hoyos García John Jairo           | Sí                |
| León León Buenaventura            | No                |
| López Jiménez José Daniel         | No                |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | Sí                |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó           |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | Sí                |
| Méndez Hernández Jorge            | No                |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí                |
| Peinado Ramírez Julián            | Sí                |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No                |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Pulido Novoa David Ernesto        | Sí      |
| Restrepo Arango Margarita María   | No votó |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí      |
| Rivera Peña Juan Carlos           | Sí      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | No votó |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | No      |
| Sánchez León Óscar Hernán         | No votó |
| Santos García Gabriel             | No      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Sí      |
| Triana Quintero Julio César       | No      |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | No      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No      |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa  |

Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado veintisiete (27) honorables Representantes y el resultado ha sido el siguiente: once (11) por el sí y dieciséis (16) por el no en consecuencia el impedimento ha sido negado.

**Presidente:**

Bueno, ha sido negado entonces el Representante Gustavo Estupiñán puede ingresar nuevamente al recinto. ¿Hay otro impedimento señora Secretaria?

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, hay un impedimento presentado por el doctor Óscar Sánchez, que dice de la siguiente manera:

**Impedimento**

Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 043 de 2019 Cámara, *Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública*. Lo anterior teniendo en cuenta que en mi contra cursa una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, cuya denuncia fue interpuesta por una veeduría.

*Óscar Sánchez León.*

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Óscar Sánchez.

**Honorables Representantes:**

|                           |    |
|---------------------------|----|
| Albán Urbano Luis Alberto | Sí |
| Arias Betancur Erwin      | No |
| Asprilla Reyes Inti Raúl  | No |
| Burgos Lugo Jorge Enrique | No |
| Calle Aguas Andrés David  | No |

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí                |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | No                |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa            |
| Díaz Lozano Élbirt                | No                |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | No votó           |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí                |
| González García Harry Giovanni    | No votó           |
| Hoyos García John Jairo           | Sí                |
| León León Buenaventura            | No                |
| López Jiménez José Daniel         | No                |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | No                |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó           |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | No                |
| Méndez Hernández Jorge            | No                |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí                |
| Peinado Ramírez Julián            | Sí                |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | Sí                |
| Pulido Novoa David Ernesto        | No votó           |
| Restrepo Arango Margarita María   | No                |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí                |
| Rivera Peña Juan Carlos           | Sí                |
| Rodríguez Contreras Jaime         | No votó           |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | No                |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Fuera del recinto |
| Santos García Gabriel             | No                |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Sí                |
| Triana Quintero Julio César       | No                |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | No                |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó           |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó           |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No votó           |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa            |

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado veintiséis (26) honorables Representantes, diez (10) por el SÍ y dieciséis (16) por el NO, en consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Óscar Sánchez, solicitamos se reintegre a la Sesión.

Dejar claridad señor Presidente, que hoy el quórum es de treinta y siete (37) honorables Representantes. Sí ha sido negado. Llego otro impedimento.

**Presidente:**

No, pero les voy a pedir un favor que, si hay alguien, otro Representante con algún impedimento por favor preséntelo porque ya llevamos dos y este es el tercero. ¿El impedimento anterior fue negado cierto?

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, sí honorable Presidente.

**Presidente:**

Avisarle al doctor Óscar Sánchez que puede regresar al recinto y leemos el impedimento, ya con la advertencia que expresé, este es el último impedimento que ponemos en consideración.

**Secretaria:**

**Impedimento**

De manera atenta me permito presentar impedimento frente a la discusión del Proyecto de ley número 043 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública*. Lo anterior debido a algunas denuncias de veeduría ciudadana a familiar en tercer grado de consanguinidad.

Cordialmente *Andrés Calle Aguas*.

Ha sido leído al impedimento señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el impedimento. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento del doctor Andrés Calle.

**Honorables Representantes:**

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | No votó           |
| Arias Betancur Erwin              | No                |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | No                |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | No                |
| Calle Aguas Andrés David          | Fuera del recinto |
| Córdoba Manyoma Nilton            | No                |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | No                |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa            |
| Díaz Lozano Élbirt                | No                |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | No votó           |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí                |
| González García Harry Giovanni    | No votó           |
| Hoyos García John Jairo           | No votó           |
| León León Buenaventura            | No                |
| López Jiménez José Daniel         | No votó           |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | No                |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó           |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | No                |
| Méndez Hernández Jorge            | No                |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí                |
| Peinado Ramírez Julián            | No                |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No                |
| Pulido Novoa David Ernesto        | No votó           |
| Restrepo Arango Margarita María   | No votó           |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | No                |
| Rivera Peña Juan Carlos           | No                |
| Rodríguez Contreras Jaime         | No votó           |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | No                |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí                |
| Santos García Gabriel             | No                |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Sí                |
| Triana Quintero Julio César       | No                |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | No                |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó           |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó           |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No votó           |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa            |

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintidós (22) honorables Representantes, dieciocho (18) el NO,

cuatro (4) por el SÍ, en consecuencia el impedimento del doctor Andrés Calle ha sido negado, rogamos al doctor Calle reintegrarse a la Sesión. Hay otro impedimento Presidente.

**Presidente:**

Pero ya había advertido el doctor Burgos, vamos para el cuarto. Ponga en consideración el Impedimento, ya les había advertido no más Impedimentos, les he dicho que si tienen algún impedimento lo presenten en la Secretaría, pero no lo presentaron a tiempo el pasado. Pongamos ese impedimento en consideración señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Impedimento**

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 los siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo poner en conocimiento y solicitar se ponga a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 043 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública*, por cuanto denuncié ante las instancias pertinentes a un Veedor. Cordialmente *Jorge Enrique Burgos*. Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Llamo a lista señor Presidente para el impedimento del doctor Burgos.

**Honorables Representantes:**

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | No votó           |
| Arias Betancur Erwin              | Sí                |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | Sí                |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | Fuera del recinto |
| Calle Aguas Andrés David          | No votó           |
| Córdoba Manyoma Nilton            | No                |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | No                |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa            |
| Díaz Lozano Élbort                | Sí                |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | No votó           |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí                |
| González García Harry Giovanni    | Sí                |
| Hoyos García John Jairo           | No votó           |
| León León Buenaventura            | No                |
| López Jiménez José Daniel         | No                |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | No                |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó           |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | No                |
| Méndez Hernández Jorge            | No                |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí                |
| Peinado Ramírez Julián            | Sí                |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No                |
| Pulido Novoa David Ernesto        | No votó           |
| Restrepo Arango Margarita María   | No votó           |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí                |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Rivera Peña Juan Carlos           | No      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | No      |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | No      |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí      |
| Santos García Gabriel             | Sí      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Sí      |
| Triana Quintero Julio César       | No      |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | No      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No votó |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa  |

Puede usted cerrar la votación señor Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veinticuatro (24) honorables Representantes, once (11) por el SÍ, trece (13) por el NO, en consecuencia ha sido negado el impedimento del doctor Jorge Burgos. Rogamos al doctor Burgos reintegrarse a la Sesión.

**Impedimento**

Doctor Juan Carlos Lozada Presidente. Respetado señor Presidente. Por medio de la presente y conforme al artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 043 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública*. Lo anterior teniendo en cuenta que formo parte de Veedurías Ciudadanas. *Jaime Rodríguez*. Está leído el impedimento Presidente.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del impedimento del honorable Representante Jaime Rodríguez.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | No votó |
| Arias Betancur Erwin              | No      |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | No      |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | No      |
| Calle Aguas Andrés David          | No votó |
| Córdoba Manyoma Nilton            | No      |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | No      |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa  |
| Díaz Lozano Élbort                | No      |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | No votó |
| Goebertus Estrada Juanita María   | No      |
| González García Harry Giovanni    | No      |
| Hoyos García John Jairo           | No      |
| León León Buenaventura            | No      |
| López Jiménez José Daniel         | No      |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | No      |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | No      |

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Méndez Hernández Jorge            | No                |
| Navas Talero Carlos Germán        | No                |
| Peinado Ramírez Julián            | No                |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No                |
| Pulido Novoa David Ernesto        | No votó           |
| Restrepo Arango Margarita María   | No                |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | No votó           |
| Rivera Peña Juan Carlos           | No                |
| Rodríguez Contreras Jaime         | Fuera del recinto |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | No                |
| Sánchez León Óscar Hernán         | No                |
| Santos García Gabriel             | No votó           |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | No                |
| Triana Quintero Julio César       | No votó           |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | No                |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó           |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó           |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No votó           |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa            |

Puede cerrar la votación señor Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente han votado veintitrés (23) honorables Representantes, todos de manera negativa, en consecuencia el impedimento del doctor Jaime Rodríguez ha sido negado, solicitamos al doctor Jaime que se reintegre a la Sesión. Ya no tenemos más Impedimentos en la Mesa señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el Informe de Ponencia de este proyecto. Tiene la palabra el doctor Buenaventura León, por cinco minutos, es Ponente Coordinador de este proyecto, diez minutos doctor Buenaventura.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Señor Presidente. Presidente, vuelvo primero agradecerle a la Mesa Directiva y a los compañeros que nos permitan hoy adelantar este proyecto de ley, la discusión de este proyecto de ley. Como lo manifesté hace un momento, esta es una iniciativa de origen parlamentario, que había sido presentada en la legislatura inmediatamente anterior, que se realizó una Audiencia Pública y básicamente es el mismo proyecto con algunos ajustes de lo que se recogió en esa Audiencia Pública. Audiencia Pública que contó con la participación de la Contraloría General de la República, con la Veeduría Distrital y con la Red Nacional de Veedores y quiero hoy expresar algunas de las propuestas que se manifestaron en esa Audiencia Pública.

Primero, la creación de un Fondo Especial y un Registro Nacional de Veedores, tema que acogemos en la nueva iniciativa, un Estatuto de Veedurías o Código de Ética del Veedor que quedaría como una tarea para en un futuro poderlo desarrollar desde el Congreso, incentivos para la profesionalización de Veedores, protección y garantías ante los riesgos de

las Veedurías, posibilidades de Mesas de Trabajo con interventores, con contratistas para la revisión de hallazgos y una elección Popular de Veedores a nivel nacional, eso fue de las propuestas y aquí coincide con una proposición del doctor Élburt Díaz que ha radicado.

La Contraloría General de la República en su concepto que nos emite al proyecto de ley, nos plantea unos temas de seguridad, de asignación de recursos, de efectividad para que los correctivos se tomen a tiempo, de reconocimiento y de inclusión, unos aspectos generales antes de entrar por supuesto, que entre a revisar ya la esencia del proyecto. Entre el año de 1995 y el año 2000 las Veedurías participaron en más de quinientos procesos de vigilancia y por supuesto que la Red de Veedurías hacerle un reconocimiento al trabajo de ellos, han sido las organizaciones sociales con mayor protagonismo en el control social y en el seguimiento y en el uso de los recursos públicos.

Fue la Ley 850 la que permitió que las Veedurías salieran de la informalidad, hoy la labor de las Veedurías se ha concentrado en la contratación estatal, en los servicios públicos y en la vigilancia de los sistemas de pensiones y de salud y se requiere más esfuerzos por supuesto, y medidas que permitan fortalecer las Veedurías como un verdadero instrumento en la lucha contra la corrupción y por supuesto que hace falta más apoyo en materia de violencia, por supuesto que hay que reconocer que también se han dado, se han presentado indelicadezas también en el ejercicio de Veedores, por supuesto que hay que reconocer también la lentitud en la implementación de la Ley 850, pero sin lugar a dudas ha sido una organización que de una u otra manera ha servido como instrumento en la vigilancia de la inversión pública.

Objetivos del proyecto. En primer lugar, fortalecer el ejercicio de las Veedurías ciudadanas en las corporaciones públicas y aquí hay dos propuestas, nosotros en el proyecto de ley y en la Ponencia traemos las Corporaciones Administrativas, es decir, los Concejos, las Juntas y las Asambleas, hay una propuesta tanto del Presidente de la Comisión, el doctor Lozada, como del doctor Daniel López de ampliarlo a todas las corporaciones públicas, es decir, también para incluir el Congreso de la República.

Segundo, garantizar el segundo objetivo del proyecto de ley, garantizar el acceso y la entrega a la información que requieran los Veedores. Tercero, potencializar la capacidad de control y fiscalización de las Veedurías y un cuarto objetivo que es, estimular e incentivar la participación de la población juvenil. Hoy tenemos una, o carecemos mejor, una ausencia de un Registro Nacional de Veedores Ciudadanos, hoy las Veedurías se inscriben ante las Personerías Municipales o Distritales, también se puede hacer ante las Cámaras de Comercio, pero allí no es gratuito, ¿el proyecto de ley qué propone? Que además de las Personerías Municipales y Distritales, se pueda hacer esa inscripción en la Procuraduría General de

la Nación, en la Contraloría General de la República o en las Contralorías Distritales o Territoriales de manera gratuita, pero se establece una obligación frente al Registro Nacional de Veedores, se le da esa función, esa facultad a la Contraloría General de la República para unificar la información del Registro de las Veedurías Ciudadanas. Y ahí también hay una propuesta de varios Representantes a la Cámara, para que quede más amplio la función de la Contraloría, con la obligación de que los entes ante quienes se tramiten las inscripciones, la obligación de poder enviar las inscripciones a la Contraloría General de la República.

El acceso a la información en la entrega de documentos. El acceso a la información Presidente, indudablemente que ahí hay unas barreras y hoy en la actualidad ¿qué expresa la Ley 850? Hoy no está reglado, entonces reconociendo que las Veedurías doctor Élbort funcionan ad honórem, no tienen ingresos y las entidades les exigen el pago de las copias. Hoy con el proyecto de ley que está a consideración de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara, se expresará que no causan costo alguno, que se pueden entregar en físico o en digital y también la posibilidad de que puedan, lo peor es ocupar los espacios públicos de las entidades, que sabemos que eso está vedado para quienes somos particulares, que cualquier Veedor pueda ocupar los espacios públicos de las entidades para eso.

Aquí viene la discusión, reitero tanto el proyecto de ley, como la ponencia, vienen unos espacios, para que las Veedurías puedan actuar en las Corporaciones Públicas Administrativas y hay una propuesta de varios compañeros de la Comisión para que se amplíe no solamente a las Corporaciones Públicas Administrativas es decir Concejos y Asambleas, sino también al Congreso de la República y una propuesta también de una periodicidad para hacerlo semestralmente, donde puedan exponer los resultados los Veedores de la gestión y del control, donde puedan recibir el acompañamiento de la Contraloría General de la República, del Ministerio Público y donde puedan interactuar con el Sistema del Servicio Ciudadano.

Otro de los elementos de este proyecto de ley, es el fortalecimiento pedagógico de las Veedurías Ciudadanas, existe carencia en los conocimientos sobre la labor de las Veedurías Ciudadanas, sobre sus funciones, sobre sus derechos, sobre sus deberes, entonces este proyecto incluye los procesos de capacitación, tenemos una radiografía y a muchas partes de la geografía colombiana no llegan las capacitaciones, entonces poder establecer un tema de capacitaciones por regiones. Hoy, lo sabemos todos acá, la misma Corte Constitucional expresa o nos ha reiterado, que la capacitación es una parte fundamental consagrada en la Constitución de 1991 o Carta Magna.

La Ley 850, la capacitación está como una acción no como un derecho, no se fijan cronogramas y el Fondo de Desarrollo Comunal y Participación

adscrito al Ministerio del Interior contribuye de una manera muy precaria, con el proyecto de ley establecer un derecho a recibir capacitaciones en la creación, en la formación, en funciones, en el objeto, establecer los cronogramas de capacitación para que lleguemos a todas las regiones del país y acceder a los programas de educación en forma gratuita o subsidiada.

Un tema que también aquí pues tiene varias o unas propuestas, la doctora Adriana lo organiza, la doctora Juanita también presenta una propuesta en el mismo sentido y el doctor Édward pide la exclusión de esa propuesta y es frente a los temas de seguridad o protección de los Veedores Ciudadanos que ejercen el control social, me parece que la propuesta de la doctora Adriana Magali, lo organiza en el puesto donde debe quedar, porque nos debe preocupar, por supuesto que hay una cifra de homicidios que han ido en aumento, y la Procuraduría nos ha revelado estudios de Veedores amenazados. En la actualidad no aparece como un derecho, los Veedores entonces lo organiza, el doctor Édward pues dice que debe someterse a los requerimientos como todo con los estudios de seguridad, la doctora Adriana en coincidencia con la doctora Juanita pues lo plantea y lo replantean dentro del contexto del proyecto.

Estímulos financieros, hoy es nula la remuneración y en ocasiones la teoría les toca contratar profesionales de acuerdo a la labor que están cumpliendo, se establece la posibilidad de que reciban estímulos financieros y para eso pues el Fondo debe ser el que reglamente esa materia. Y un tema final Presidente y compañeros, el control social juvenil, Veedores Escolares, para que desde los colegios, desde las universidades haya una conciencia colectiva y una cultura en la prevención y el rechazo a la corrupción, y hoy la Ley 850 no contempla la participación de los jóvenes en el control social, ni establece esta figura de Veedores Escolares, nosotros la contemplamos en el proyecto de ley, en la ponencia, la institucionalización de las Veedurías Escolares y que esa le sirva a los estudiantes o se lo convaliden, como la prestación del servicio social estudiantil obligatorio.

Presidente finalmente, pues varios compañeros, yo creo que casi todos han presentado proposiciones que han sido acogidas por los ponentes, la doctora Adriana ha presentado unas proposiciones de reorganización del articulado y de unos temas igualmente de mejoramiento de la redacción del articulado, el doctor John Jairo Hoyos, también presenta una proposición en el sentido de establecer unos términos para que tengan a la Contraloría y una información actualizada de los informes de los Veedores, el doctor Juan Carlos Lozada como ya lo expresé acá, presenta una proposición para ampliar a todas las corporaciones públicas la posibilidad de la participación de las Veedurías, y en el mismo sentido el doctor José Daniel López presenta una proposición en ese sentido.

El doctor Juan Carlos Lozada igualmente presenta una modificación al artículo 5° que nos

parece a lugar, para que la actuación de las Veedurías proceda desde el proceso precontractual, nos parece, el doctor César Lorduy también nos presenta una propuesta acá para hacer obligatoria la entrega de los documentos o la información a los Veedores, habría que conciliar la propuesta entre la doctora Juanita y la doctora Adriana frente a la propuesta del doctor Édward, si excluimos y lo dejamos de acuerdo a la normatividad que hay hoy. Y por supuesto un tema no menor, pero que creo que es un tema importante que se tocó en la Audiencia Pública frente al proyecto anterior de la propuesta del doctor Élburt Díaz, sobre la elección popular, o la elección por periodos de seis años de los Veedores, elección democrática. Gracias Presidente.

**Presidente:**

¿Doctor Édward usted me había pedido el uso de la palabra? Doctor Édward tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias. Mire simplemente para recordar, en el 2003 una vez se presentó la plataforma programática del Presidente Uribe, nosotros hicimos la primera Veeduría Juvenil y precisamente fue al Congreso de la República, donde pedimos en su momento que se hiciera público quiénes eran los asesores de los diferentes Representantes y casualmente no respondió sino el 10%. Sin embargo, nosotros seguimos trabajando en otras Veedurías y promoviendo la participación juvenil, a fin de que los colombianos sepan que aquí en el Congreso somos transparentes como hemos venido avanzando.

Quiero decirles pues primero que todo mi apoyo, esto tiene que ser cívico, esto es de compromiso de vida y no de oportunismo político lo hemos trabajado desde hace quince años, sin embargo, en el tema de seguridad, yo sí creo que debe obedecer es a estudios netamente de seguridad y no a *per se* yo soy Veedor, entonces me tienen que poner un carro blindado y diez escoltas, no señores. Y tenemos que eliminar esa matriz de que escolta y escolta y escolta y escolta, el país tiene que ir avanzando hacia la seguridad, que todos nos protejamos y sobre todo a que entendamos que si alguien me hace control, no es por quererme hacer daño, sino al contrario, de pronto hay falencias que no puedo yo mirar y esas Veedurías me las pueden hacer mirar y de esta forma generamos mayor transparencia.

De tal manera que apoyo este proyecto de ley, que en buena hora ha traído el Partido Conservador, felicito a Adriana, al doctor Buenaventura y por supuesto es un compromiso de vida y sí creo que en el tema pedí que se eliminara de seguridad de la UNP o se modifique y se aclare, que tiene que ser con respecto a estudios de seguridad o se elimine y se ponga en Segunda Ponencia. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Julián Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Esta es una pregunta para los Ponentes y es precisamente he tenido la oportunidad de ver cómo en muchas Veedurías Ciudadanas lo que se hace es utilizar dicha plataforma como un ejercicio de aspiración política, y es precisamente donde me preocupa y veo que aquí lo que se quiere hacer también es una especie de Control Político donde constitucionalmente quien está llamado a ese Control son los órganos colegiados de elección popular. Así mismo en un país donde los Ediles no tienen la posibilidad de remuneración ni siquiera en lo mínimo, ni siquiera en su seguridad social, quienes también tienen la garantía de un Control Político y hablamos de incentivos cuando no hemos podido todavía definir la situación de nuestros Ediles.

Yo estoy de acuerdo con el proyecto, me gusta, me preocupa o por lo menos quisiera saber si también se podría incluir en este proyecto que los mismos Veedores anuncien sus intenciones en materia política, esa parte o ese elemento de transparencia, es esencial para que los ciudadanos conozcan de primera mano las intenciones de dichos Veedores, porque está bien y es natural que quienes tengamos interés en lo público posteriormente queramos aspirar, pero qué tan bueno que los Veedores anuncien con anticipación su necesidad, su creencia en la aspiración política que puedan tener.

Sería una medida de transparencia para que los ciudadanos efectivamente entiendan el rol que tienen los Veedores y si sencillamente si es un fin altruista, desinteresado, o por el contrario son meras expectativas políticas y una campaña anticipada de dichos Veedores, porque lo digo, lo he visto, he visto cómo Veedores posteriormente lo que hacen es que apalancan su aspiración a través de estos procesos, inclusive pidiendo de manera inmediata una curul, han llegado a ese punto, una silla dentro de un Concejo Municipal eso está bien, todos tenemos derecho a ser elegidos y así lo dice la Constitución, pero los Veedores deberán también poner en práctica dicha situación, es decir, poner en conocimiento sus intenciones reales. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Adriana Matiz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias Presidente. Miren, nosotros hace unos días acá apoyamos y aprobamos el proyecto de fortalecimiento del Control Fiscal, hoy estamos apoyando este proyecto que es el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas y hay otro proyecto que presentó el Partido Liberal, que es el Proyecto del fortalecimiento a las Personerías Municipales. Estos proyectos son esenciales y fundamentales para combatir la corrupción en nuestro país y son los únicos que nos van a llevar a recuperar nuevamente la credibilidad y la confianza en la ciudadanía y qué

mejor hacerlo, con un control social que se lleve a cabo de manera juiciosa.

Y tal como está previsto en este proyecto de ley, que el registro de las Veedurías no pueda hacerse solamente en las Personerías ni en las Cámaras de Comercio que les cobran unos recursos por irse a inscribir en las Cámaras de Comercio, sino que pueda hacerse además, en la Contraloría General y en las Contralorías Territoriales, doctor Pablo, que además de eso se lleve un Registro Nacional de Veedores que tú sabes que es una necesidad sentida de todas las Veedurías. Pero además de eso, que tengan el derecho a participar en las Sesiones de los Concejos, de las Asambleas, del Congreso de la República, supremamente importante para que muestren el ejercicio del control social que se está haciendo en cada una de sus comunidades.

Yo quiero contarles a ustedes una experiencia propia, nosotros en la Contraloría del Tolima y en la Contraloría Municipal de Ibagué, creamos las Unidades Operativas de Apoyo Comunitario y eso no era otra cosa doctor Pablo, que constituir Veedurías en cada una de las comunas de la ciudad de Ibagué, pero no era solamente constituir las sino darle las herramientas necesarias para que hicieran un adecuado ejercicio de control social. Es decir, les montamos casi que una oficina a los Veedores de cada una de las comunas, para que pudieran desarrollar su trabajo y su labor, porque usted muy bien lo sabe que en muchas ocasiones los Veedores no tienen ni siquiera para hacer un oficio. Los dotamos de todos los elementos, pero además creamos unos grupos interdisciplinarios desde la Contraloría Municipal de Ibagué para que esos grupos apoyaran la labor, si iban a vigilar una obra que se estaba haciendo y se iban a medir las cantidades de obra, pues que ese grupo interdisciplinario fuera y acompañara a los Veedores y se pudiera hacer un control social que no solamente fuera real, sino que fuera un control social que fuera efectivo, eso a nosotros nos permitió ganarnos la confianza nuevamente de la ciudadanía, en el ejercicio del control fiscal territorial, que se haya perdido después nuevamente con el tiempo, pues eso sí ya es otro hecho, pero aquí con este proyecto lo único que vamos a hacer, es fortalecer ese ejercicio del control fiscal.

Y dos cositas que quiero dejar en relación a la seguridad de los Veedores. Es supremamente importante la seguridad de los Veedores, a nosotros nos mataron un Veedor Ciudadano en la ciudad de Ibagué y por eso el 19 de enero se celebra el Día del Veedor Ciudadano, porque este hombre fue asesinado y aun no se sabe exactamente ni quién lo asesinó, ni cuáles fueron las causas exactas por las cuales se asesinó. Pero sí es cierto que hizo un adecuado ejercicio del control social con las Veedurías que se constituyeron. Por eso lo que estamos dejando en el Literal J como un derecho de las Veedurías, es que tengan derecho a esa seguridad si se requiere, pero si se requiere después de un estudio de seguridad que se realice por la misma Unidad Nacional de Protección, que vaya, le hagan su estudio de seguridad y si es

necesario, pues entonces que se miren las medidas que se van a adoptar.

Y en segundo lugar, en el artículo relacionado con las propuestas de trabajo que se pueden presentar al Ministerio del Interior, aquí no podemos seguir trabajando desarticuladamente y lo que yo estoy proponiendo doctor Pablo, es que allá en el Fondo de Participación que tiene el Ministerio del Interior, pues que las Veedurías pero en coordinación con las Contralorías Territoriales y las Personerías Municipales, puedan presentar proyectos a ese Fondo para fortalecer el ejercicio del control social que van a llevar a cabo en cada uno de sus territorios y que esos proyectos, además de que sean presentados, pues que la ejecución de los recursos ojalá se haga hasta por los mismos entes de control, en aras a que no vayan a haber problemas allí y no cuenten dentro de los límites de los gastos de funcionamiento que tienen estas entidades asignadas en la Ley 617 del año 2000. Con eso fortalecemos la Veeduría, mire si nosotros arrancamos unos proyectos pilotos con ese Fondo de Participación del Ministerio, que realmente no sé la ejecución en el territorio como se está llevando, no sabemos cómo se está llevando a cabo, pues sin duda alguna con esto vamos a poder ponerle una regla y vamos a poder fortalecer a nuestros Veedores Ciudadanos.

Y el último punto, el de los Veedores Estudiantiles. Miren ustedes todo lo que está pasando hoy con el Fondo del Ministerio de Educación y esas obras que se dejaron del Gobierno anterior en todas las instituciones educativas de este país, que han sido un fracaso completo, si nosotros tenemos Veedores en cada una de las instituciones educativas, vamos también a poder evitar ese detrimento patrimonial que se causa al Estado colombiano, y si eso le sirve a ellos además para que hagan su año.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Yo le prometí doctor Navas que se aprobaba el Informe de Ponencia y le daba la Sesión Informal. En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí la aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe quórum decisorio en el recinto, toda vez que este proyecto de ley se tramitará como Ley Ordinaria.

**Presidente:**

Yo le prometí al doctor Navas que íbamos a escuchar al doctor Bustos, entonces ¿quiere la Comisión que se declare Sesión Informal?

**Secretaria:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Bustos ¿cuánto tiempo necesita usted? Cinco minutos doctor Bustos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Pablo Bustos Sánchez, Presidente Red de Veedurías de Colombia:**

Gracias. Señoría estamos frente no solamente a un Proyecto de Ley de Veedurías, sino a la Política Parlamentaria frente a la lucha contra la corrupción, que es leído como el tema más preocupante en la lectura de la participación ciudadana en el control social en el país. Es decir, no estamos frente a un proyecto de poca monta, por el contrario es como el examen de transparencia del Congreso de la República, de cara a los ciudadanos y no puedo dejar de mencionar, que por mucho tiempo distintas fuerzas políticas nos han invitado a presentar un proyecto de esta naturaleza y qué bueno que sea de iniciativa Parlamentaria, porque hasta ahora este mecanismo ha quedado un poco orillado en la disputa política nacional o regional, las Veedurías hemos sido leídos como organismos de persecución o instrumentos de la contienda puramente electoral y nada más falso que eso, hemos luchado desde que creamos las Veedurías en el país, desde el proceso Ocho Mil justamente, como con una vocación más preventiva.

Está bien los elementos que se han incorporado y decíamos nosotros que qué bueno haber hecho de una Ley de Veedurías una Ley Participativa, construida con la comunidad, construida de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo, porque además las Veedurías Ciudadanas, son el único instrumento de participación ciudadana que ha sido copado por la ciudadanía, no vino primero la ley y luego las Veedurías vinieron las Veedurías y luego hemos producido varias leyes, una Ordinaria que fue declarada inconstitucional, luego una Estatutaria válida, luego la Estatutaria de Participación Ciudadana. Es decir, estamos frente a un escenario de trascendental importancia en el juego democrático, por eso, claro que validamos lo que está adelantado, claro que sí, participamos en una Audiencia Pública no todos los elementos que presentamos fueron recogidos y entiende uno el esfuerzo que ha hecho el Ponente y quienes están tratando de impulsar una ponencia y un proyecto de ley de esta naturaleza, que entendemos debe ser obviamente Estatutaria.

Pero hablando de manera puntual, el proyecto creo que le faltan algunas cosas con que podría mejorarse y qué bueno que sea en este momento del desarrollo del Proyecto del Debate Legislativo y es en concreto. Uno, el tema sin duda es necesario que las Veedurías tengamos una Comisión de Ética como lo tienen todos los oficios, todas las actividades, una instancia no solo de vigilancia jurídica sino de una instancia de control ético donde se blinde también al servidor público, pero igualmente se discipline al Veedor. Ese tema estamos como una rueda suelta y existen gentes que están fungiendo como Veedores, inclusive sin tener una Veeduría, por eso insistimos en el tema del registro que hubiera de una manera organizada, porque hoy día nadie puede, a nosotros nos llaman y nosotros ni siquiera sabemos, ni tenemos cómo dar cuenta si son o no Veedores.

Mucha gente se presenta como Veedores sin serlo, autónomos como ruedas sueltas, digamos haciendo ejercicios inadecuados de este mecanismo de participación ciudadana sin perjuicio de que existan otros.

Entonces, creemos que debe incorporarse la creación de una Comisión de Veedurías Ciudadanas y sobre todo, como la lucha contra la corrupción para nosotros tiene que ver con los dientes que a eso se le pongan, indudablemente creemos que hay elementos muy concretos. Uno, las Veedurías Ciudadanas deben poder participar como sujetos procesales en las investigaciones penales, en las investigaciones de responsabilidad fiscal, en los procesos disciplinarios y en general el conjunto de la actividad pública anticorrupción. No es posible que lleguemos con la cantidad de pruebas, en todas las instancias judiciales u órganos de control y lo primero que se hagan es, se nos cierran las puertas esperando una decisión completamente ajenos como contempladores pasivos de algo que inclusive estamos llevando una gran cantidad de pruebas, de elementos de control social, para ser evaluados claro a través del derecho y de la vigencia, el derecho de postulación, obviamente quizás de abogado calificado para que no se entorpezcan esos procedimientos, pero que haya una actuación. De hecho lo había en la Ley 600 para materia penal con la actuación como por vía de las acciones populares, como actores populares dentro de los procesos penales, claro nosotros no compartimos, ni nunca ejercimos ese ejercicio espurio de los cazarrecompensas con las acciones populares, pero sí decíamos que la lucha contra la corrupción cuando hay resultados por los Veedores. Me contraigo a materializar la propuesta, es decir, déjenos participar en los procesos y si hay una retribución, que no sea para los Veedores que sea para un Fondo de la lucha contra la corrupción, que lo manejen los órganos de control y los Veedores no tengamos que ver nada con plata.

Por otro lado, es importante que hubiera una reducción en los términos sobre las solicitudes que hagan las Veedurías, los Parlamentarios tienen una reducción de términos frente a esas peticiones, por qué no considerar alguna para los Veedores, de tal manera que haya un proceso de agrupación y de organización de la sociedad civil, cuando encare esos procesos de investigación y no congestionar innecesariamente, digamos las oficinas públicas con peticiones a granel que de manera organizada podrían obviarse. Yo diría que debería haber un trámite preferencial frente a esas quejas, porque hay denuncias y quejas que se formulan por las Veedurías y terminan en algunos casos, instrumentadas por esos órganos de control, o funcionarios digo yo, o funcionarios de la Rama Judicial que inclusive los posponen precisamente, por la relevancia pública que ellos digamos encaran de cara a los certámenes electorales.

Por otro lado, indudablemente decir que debe haber un proceso digamos de aglutinamiento, encuentros nacionales y regionales de Veedurías,

eso existe en el tema de planeación participativa, nosotros no nos hemos podido reunir una vez y llevamos veinte o veinticinco años de trabajo, ¿por qué? Porque como decía la Representante sí, los recursos que se han destinado para Veedurías, jamás han tenido en cuenta una sola Veeduría, jamás un Veedor ha dictado una capacitación de Veeduría en que se tenga en cuenta su esfuerzo como una materialización de una práctica social dignificante, que no tiene nada que ver con las cualificaciones académicas y ese es un elemento que para nosotros resulta altamente relevante.

Sin duda, el tema de los Veedores Escolares que es una propuesta que hemos venido realizando, creo que debe escalarse inclusive a los Veedores a nivel secundario y a nivel Universitario, no es posible que salgan profesionales y no sepan exactamente cómo, inclusive en áreas contables, en áreas del mismo derecho y ni siquiera tengan conocimiento de que existe una Ley de Veeduría o cómo la pueden encarar. Mucho menos otros profesionales de Derecho, que sería hacer un ejército de cuarenta millones de personas luchando contra la corrupción y por lo menos los más cualificados que así lo realizaran. Esto, para mencionar de una manera muy resumida, lo que crearíamos que debería sumarse a unos Defensores Públicos Anticorrupción, o sea la Defensoría del Pueblo debería tener gente dedicada a apoyar a esos Veedores, para facilitar su actuación y realmente que no sea dilatoria, que sea más técnica y que digamos pueda encarar de mejor forma la lucha contra la corrupción.

Creo que con esto sumado al hecho de que en esta ley no va, no debe pasar lo que ocurrió con la anterior, la 850 cuando la creamos, una estatutaria y es que creó y todavía por ejemplo la Red de Acompañamiento, de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas no funciona, no existe, los mecanismos de representación de las Veedurías deben ser más legítimos, la Comisión Nacional de Moralización o la Ley de Participación Ciudadana del Ministerio del Interior, son una franca mentira frente a la representación de Veedores, hay personas que son respetable oficio, jamás han ejercido la condición de Veedor, personas que trabajan en un salón de belleza y jamás han tenido un salón y son los que están representando las Veedurías en el país frente a la Comisión Nacional de Moralización, o gentes que se juntan para votar de una manera manipulada en unos procesos casi maniqueos, para que a dedo se designan los representantes de las Veedurías en el Ministerio del Interior. Nosotros hemos decidido no participar en esos procesos, es ofensivo la forma cómo se trata la democracia participativa y la lucha contra la corrupción, nos sentimos profundamente indignados y excluidos, no obstante de que tenemos el único mecanismo de participación ciudadana que ha creado la gente.

**Presidente:**

Gracias doctor Bustos. ¿Quiere la Comisión que regresemos a Sesión Formal?

**Secretaria:**

Sí lo quiere Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Lea el articulado señora Secretaria del proyecto en mención.

**Secretaria:**

Señor Presidente, este proyecto tiene ocho artículos incluida la Vigencia. Hay proposiciones a los artículos 2°, tiene tres proposiciones; al artículo 3°, tiene ocho proposiciones de los honorables Representantes Adriana Magali Matiz, del Representante Alfredo Deluque y Buenaventura León, que prácticamente esa proposición lo que hace es corregir los Literales porque vienen mal en la ponencia, empezaron de la letra L y debe empezarse por la letra A, y hace una Adición al Literal C, hay una proposición del doctor Juan Carlos Lozada, hay una Proposición del doctor José Daniel López, hay una proposición de Juanita Goebertus, hay una proposición de Adriana Magali, hay otra proposición de Juanita Goebertus, esas dos son al Literal J, no se contradicen y otra del doctor Lorduy. Ese artículo es el que más proposiciones tiene, todas esas proposiciones están avaladas por los Ponentes Coordinadores, a quien les hemos venido pasando las proposiciones que han radicado.

Al artículo 4°, este artículo tiene cuatro proposiciones, el artículo 4° no tiene proposición, perdón, es al artículo 5° que tiene cuatro proposiciones y el artículo 6° tiene solo una proposición. Así que señor Presidente, como bien lo tenga la Comisión aprobar los artículos el 1°, el 4°, el 7° y el 8° no tienen proposición, pero el artículo 3° todas las proposiciones están avaladas, el artículo 2° si no tiene una proposición avalada, el artículo 6° tiene solo una proposición que también está avalada y el artículo 5° tiene cuatro Proposiciones que también están avaladas. Así que con ese informe señor Presidente, puede usted poner en consideración el articulado.

**Presidente:**

En consideración los artículos 1°, 4°, 7° y 8° que no tienen proposiciones. Tiene la palabra el doctor Élburt.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

La proposición que tengo para el artículo 2°, entonces la dejo como constancia.

**Presidente:**

Entonces en consideración vuelvo y repito los artículos 1°, 4°, 7° y 8°, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Édward.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Yo la proposición que había presentado la retiré señor Presidente.

**Presidente:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Yo tengo una inquietud doctor Buenaventura, el doctor Pablo Bustos ha hecho una exposición acá en relación con lo que según él debe contener el proyecto, no me atrevo ni a negarle ni a confirmarle, porque usted es el dueño de la pelota como dicen los que van a fútbol en este caso. Pero entonces de las propuestas del doctor Bustos ¿cuáles quedarían incorporadas y cuáles están incorporadas? A mí sí me preocupa la seguridad de los Veedores así digan lo contrario, porque esta señora que mataron antier o ayer en el Cauca, había solicitado que la custodiaran, ahí hay una nota del doctor John Jairo, porque según aquí en este país la gente se muere es de gripa según el Ministro de Defensa. Pero esa señora había pedido apoyo, había pedido colaboración y ahí está muerta, entonces si ellos se atreven a denunciar a alguien, alguna garantía hay que darles, como se la dieron a esa dama allá en el Cauca, no la conocía pero es que cuando veo los antecedentes, entiendo el miedo que cualquier ciudadano puede tener en este país, en este momento de decir las verdades.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Es para solicitarle que de todas maneras si se van a votar las que tienen aval, las que no tienen aval que al menos sean leídas para que el conjunto de los miembros de la Comisión las conozcan y puedan dejarlas o como constancias o que se insista en la discusión de las mismas para ser votadas.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Buenaventura León.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente. Claro que sí doctor Navas, por supuesto hemos tomado atenta nota, pero además doctor Bustos, indudablemente que su participación es muy importante en esta o cualquier otra iniciativa en el Congreso de la República y si algo ha tenido esta Comisión, es ser abierta a todos los escenarios y no estar a espaldas ni de la institucionalidad, ni de las comunidades. Hemos tomado atenta nota a lo que usted ha planteado y aquí tiene un garante, el doctor Navas también es Ponente y esto hasta ahora comienza y por supuesto, además con los demás Ponentes el doctor Inti, la doctora Margarita, el doctor Deluque, el doctor David, y aquí somos abiertos a construir y a mejorar en todo.

Por supuesto qué bueno una Ley Participativa, pero mientras la conformamos adelantemos con algo porque es que no podemos en espera de una Ley Participativa, pues sustraernos de pronto a plantear algo, sé que no es el todo, lo ideal sería eso, pero avanzamos. Doctor Navas, el doctor Bustos plantea su conformidad con lo que está hoy, por supuesto que su petición es poder incluir y me parece aquí compañeros, que aquí se han planteado cosas importantes como la Comisión de Ética, nos parece importante poderla incorporar y como pues ya se habló de los recursos, ya la doctora Adriana precisó, en qué materia son los recursos que coincide con lo que está planteando el doctor Bustos, no para que las Veedurías manejen recursos, pero sí proyecte los estímulos doctor Peinado. El trámite preferencial de las quejas de Veedurías es un tema que lo podríamos discutir, es un tema que constitucionalmente se puede, lo del encuentro de Veedores, ampliar el tema de Veedurías Juveniles Estudiantiles a todos los rangos escolares, me parece que bienvenido.

Y un tema sí que no es de poca monta, que creo que es uno de los temas que deberíamos darle debate en la Comisión, tanto el que ha planteado el doctor Élberty, como el suyo de sujetos procesales, me parece que es uno de los temas de fondo, el doctor Navas que es experto en esta materia nos podrá ayudar mucho para ver si lo podemos, nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero me parece Presidente que bienvenidos, me parece que los aportes han sido significativos.

Yo les pediría a los compañeros que nos permitan adelantar, avanzar en el proyecto, que lo podamos aprobar hoy en su Primer Debate y consideramos todos estos elementos para la Plenaria, con el compromiso doctor Navas que usted es Ponente, si la Mesa Directiva nos ratifica a nosotros, a todos los que estamos ahí, con la seguridad de que para la Plenaria, pues llevaremos e incluiremos y estará invitado doctor Bustos a la reunión de Ponentes, para que miremos y construyamos entre todos y mejoremos la propuesta para la Plenaria, frente a los temas que hoy se han planteado. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctor Tamayo tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Presidente, y adicionalmente estamos discutiendo sobre proposiciones de los artículos, para que me precisen para poder hacer una pequeña intervención. Estamos discutiendo sobre los artículos que tienen proposiciones ¿en qué artículos? Que no tienen proposición, Listo. ¿Cuáles son?

**Presidente:**

Son el 1°, 4°, 7° y 8°, no tienen proposición, esos son los que están en consideración. Entonces, en consideración los artículos que he mencionado, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí los aprueba Presidente los artículos 1°, 4°, 7° y 8° tal como fueron presentados en la Ponencia porque no tienen Proposición, con la constancia de que existe el quórum decisorio en el recinto.

**Presidente:**

Sí doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Hay una observación que la señorita Secretaria dijo que era Ley Ordinaria, sin embargo tengo una juiciosa observación que dice lo siguiente: Debe tenerse en cuenta que varios de los artículos están modificando la Ley 850 de 2003, por lo cual debe tenerse cuidado en que se tramite y vote como Estatutaria, de lo cual no ha quedado constancia hasta el momento, pero esa carencia solamente tendrá incidencia a partir del momento en que se debata y vote la Proposición con que concluya el Informe de Ponencia. Esta me la envió del Rosario, el doctor Manuel Restrepo Medina.

**Presidente:**

Tiene la palabra la señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, si bien es cierto es un tema de Veedurías Honorable Representante, doctor Navas, la Secretaría solicitó concepto de algunas personas de mi oficina y lo hemos discutido también esta mañana con la asesora del doctor Buenaventura, con la asesora del doctor Alberto Vega que son los Coordinadores Ponentes y llegamos a la conclusión, en virtud a la Sentencia C-850 de 2003, que si bien es cierto es un tema de participación ciudadana no afecta, ni se está modificando la esencia de la ley. Este proyecto de ley lo que está haciendo es, ampliando algunas funciones de las Veedurías Ciudadanas, no fue fácil tomar la decisión pero hay una Sentencia clara en el sentido de que nos indica en el concepto que lo ha emitido un asesor de la Comisión y nos aconseja tramitarla como Ley Ordinaria.

Por eso la Secretaría así lo manifestó, pero es potestad de la Comisión y de los Ponentes, solicitar que se tramite como Estatutaria, pero al sol y a la claridad de la Secretaría de la Comisión, nosotros manifestamos que se debe tramitar como Ley Ordinaria.

**Presidente:**

Doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Es que me informa el doctor Bustos y no es ánimo de polemizar, es que si vamos a hacer un trabajo, pues pongámosle los antídotos para que no se caiga después, informa que ya se cayó una precisamente por eso y entonces, la advertencia que se me hace desde el Colegio El Rosario el doctor Restrepo es esa, que como está modificando algunas con base

en la Ley 850 de 2003, entonces es prudente darle trámite de Estatutaria, hemos tenido el quórum suficiente. Yo creo que no nos cuesta ningún trabajo ser sensatos, ahora si queremos ser tercetos, sigamos siendo Parlamentarios. Gracias.

**Presidente:**

Doctor Buenaventura León, mire lo que está diciendo el doctor Navas, la Secretaria, entonces tendríamos que volver a someter a consideración los artículos que estamos, la Secretaria tiene un concepto, lea por favor Secretaria la sentencia que tiene ahí, para claridad de los miembros de la Comisión.

**Secretaria:**

Honorable Presidente, yo simplemente estoy enunciando algunos apartes de la Sentencia 580 del 2001 que nos da la claridad de tramitarla como Ordinaria, pero igual si la Comisión prefiere y el Ponente Coordinador el doctor Buenaventura León y el doctor Alberto Vega, a bien lo tienen solicitarle a la Comisión que sea trámite Estatutario, debemos volver a votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia y los artículos que ya se votaron.

Es decisión de la Comisión y leo el aparte de la Sentencia dice: Conforme a lo establecido en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el desarrollo del legislativo de los mecanismos de participación ciudadana de los cuales son expresión las Asociaciones Comunes al tenor de lo dispuesto en el artículo 103 de la Corte Constitucional, debe realizarse por conducto de Leyes Estatutarias siempre y cuando se trate de regular en forma integral, el núcleo esencial de la participación en las instancias de concertación, control y vigilancia de la actividad social. En efecto si bien es cierto, que un tratamiento integral de la materia ha de comprender no solo aquellos aspectos estrictamente reservados por el Constituyente al Legislador Estatutario, sino todos los atinentes a la institución de que se trate, en lo cierto que en la medida en que estos últimos aspectos no necesariamente afectan el núcleo esencial del derecho fundamental, son susceptibles de regulación a través de Ley Ordinaria. Eso es lo que dice la Sentencia de la Corte, por eso la Secretaría les manifestó a ustedes, que se podía tramitar como Ley Ordinaria, pero es decisión de la Comisión.

**Presidente:**

Doctor Buenaventura.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente. Pues aquí hubo una discusión con los Ponentes y con la Secretaría si era una Ley Estatutaria o era un Proyecto de Ley Ordinaria y como lo ha manifestado la Secretaria, la doctora Amparo, aquí acogimos la propuesta de esa Sentencia porque no se ve comprometido el núcleo esencial del derecho de participación. Por eso, creímos que o creemos aún que el tema es Ordinario. Sin embargo,

no tenemos ningún inconveniente y es mejor que zozobre y no que falte, entonces pues Presidente, validemos la votación Presidente de las mayorías que exige la Ley Estatutaria.

**Presidente:**

Entonces lo que usted manifiesta doctor Buenaventura, nos tenemos que retrotraer al Informe de Ponencia. Sí, es que la reapertura no hay necesidad, se retrotrae al Informe de Ponencia porque se va a votar como una Ley Estatutaria, no una Ley Ordinaria como se había hecho anteriormente. Una Moción de Orden doctor Buenaventura.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

No Presidente, Secretaria, yo creo que verificando la votación, porque como ya se votó, no una reapertura sino verificando la votación con votación nominal, entonces solicito es que se verifique la votación por el trámite de Ley Estatutaria, primero sería, no sé, oriéntenos si se somete a consideración de la Comisión que sea un trámite Estatutario.

**Presidente:**

Sí, toca someterlo como trámite Estatutario. Entonces ¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley se trámite como Ley Estatutaria?

**Secretaria:**

Así lo quiere señor Presidente por unanimidad de los asistentes, que se tramite como una Ley Estatutaria.

**Presidente:**

Por lo tanto entonces, someto a consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Anuncio que va a cerrarse. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | Sí      |
| Arias Betancur Erwin              | Sí      |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | Sí      |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | Sí      |
| Calle Aguas Andrés David          | No votó |
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí      |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | Sí      |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa  |
| Díaz Lozano Élbirt                | Sí      |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | No votó |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí      |
| González García Harry Giovanni    | Sí      |
| Hoyos García John Jairo           | No votó |
| León León Buenaventura            | Sí      |
| López Jiménez José Daniel         | Sí      |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | Sí      |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | Sí      |
| Méndez Hernández Jorge            | Sí      |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí      |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Peinado Ramírez Julián            | Sí      |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | Sí      |
| Pulido Novoa David Ernesto        | Sí      |
| Restrepo Arango Margarita María   | Sí      |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí      |
| Rivera Peña Juan Carlos           | Sí      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | No votó |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | Sí      |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí      |
| Santos García Gabriel             | Sí      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Sí      |
| Triana Quintero Julio César       | No votó |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | Sí      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No votó |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa  |

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintiséis (26) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia la proposición con que termina el Informe de Ponencia, ha sido aprobada con la mayoría absoluta por tratarse de una Ley Estatutaria en su trámite.

**Presidente:**

Articulado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente como lo había manifestado usted, se someterán a consideración los artículos 1°, 4°, 7° y 8°, que no tienen Proposición.

**Presidente:**

En consideración los artículos mencionados. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Llamo a lista para la votación de los artículos 1°, 4°, 7°, y 8° de la ponencia.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | Sí      |
| Arias Betancur Erwin              | Sí      |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | Sí      |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | Sí      |
| Calle Aguas Andrés David          | No votó |
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí      |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | Sí      |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa  |
| Díaz Lozano Élbirt                | Sí      |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | No votó |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí      |
| González García Harry Giovanni    | Sí      |
| Hoyos García John Jairo           | Sí      |
| León León Buenaventura            | Sí      |
| López Jiménez José Daniel         | Sí      |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | Sí      |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Matiz Vargas Adriana Magali       | Sí      |
| Méndez Hernández Jorge            | Sí      |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí      |
| Peinado Ramírez Julián            | Sí      |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No votó |
| Pulido Novoa David Ernesto        | Sí      |
| Restrepo Arango Margarita María   | Sí      |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí      |
| Rivera Peña Juan Carlos           | Sí      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | No votó |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | No votó |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí      |
| Santos García Gabriel             | Sí      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Sí      |
| Triana Quintero Julio César       | No votó |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | Sí      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | No votó |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No votó |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa  |

Puede cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veinticinco (25) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia han sido aprobados los artículos 1°, 4°, 7° y 8° con la mayoría absoluta.

**Presidente:**

Los demás artículos señora Secretaria con las proposiciones avaladas.

**Secretaria:**

Presidente mire el artículo 2°, tiene cuatro proposiciones, están avaladas de la siguiente manera, la doctora Adriana Magali Matiz, en el penúltimo Inciso hace una adición que quedaría así ese inciso:

**Proposición:**

La Contraloría General de la República será la encargada de unificar la información del registro de las Veedurías Ciudadanas y de emitir las certificaciones correspondientes, para estos efectos los entes ante quienes se tramiten las inscripciones de Veedurías, deberán remitir copia de la inscripción a la Contraloría General de la República, una vez realizada. Esa es la modificación, está avalada la proposición.

La siguiente proposición avalada es en ese mismo inciso, adiciona el doctor John Jairo la siguiente expresión:

**Proposición:**

Las entidades receptoras de las inscripciones de nuevas Veedurías de manera mensual deberán reportar la información a la Contraloría General de la República, a su vez la Contraloría General de la República tiene la obligación de mantener actualizado el registro y publicarlo mensualmente en su página Web, para poder ser consultado por toda la ciudadanía y las entidades sobre las cuales

se busque ejercer la función de control ciudadano. Esa es la proposición del doctor *John Jairo Hoyos*, también avalada.

En el párrafo hace una modificación el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

**Proposición:**

Parágrafo. Las Veedurías Ciudadanas por lo menos deberán contar con una persona con formación y conocimientos técnicos o profesionales con relación al objeto de la Veeduría.

Y la siguiente proposición la que deja el doctor Élburt Díaz como constancia. Señor Presidente así que el artículo 2°, quedaría como viene en la ponencia con estas tres proposiciones leídas a cada uno de los incisos.

El artículo 3° tiene varias proposiciones, hay un literal nuevo que propone la doctora Adriana Magali que dice:

**Proposición:**

Literal Nuevo. Ejercer su función de control durante la ejecución de un programa, proyecto o en la ejecución de una obra pública desde la fecha en que inicie el programa, proyecto u obra hasta su completa terminación. Para este fin, la Veeduría respectiva le comunicará a la autoridad o entidad objeto de control social, la decisión de hacer control sobre el proyecto y desde la misma fecha de la comunicación, la entidad sujeta de control le entregará la información y exhibirá la documentación que requiera. Eso es un Literal Nuevo.

Ese artículo tiene varios Literales, pero por un error en la transcripción, en la ponencia vienen desde el Literal L, los ponentes están arreglando ese error de la ponencia y los está corrigiendo para que queden A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y en el Numeral C adicionan la siguiente expresión.

**Proposición:**

La información solicitada por las Veedurías, es de obligatoria respuesta. Esa es otra de un párrafo, igual en la ponencia así viene en la proposición.

Al Literal M, que sería el D, el doctor Juan Carlos Lozada suprime la expresión “administrativas”.

El Representante José Daniel López, modifica el Literal D que sería el hoy en la ponencia y le quita también la expresión “administrativa” que ya fue suspendido en la otra proposición, y le adiciona la expresión “las corporaciones públicas podrán programar sesiones semestrales para materializar el derecho a la voz de las Veedurías”, esa es la siguiente proposición.

La doctora Juanita en el párrafo, quedaría así:

**Proposición:**

Parágrafo. Los documentos que deben entregar o expedir los servidores públicos o demás personas o entidades sujetas de control social, por las Veedurías Ciudadanas en ejercicio de su labor de vigilancia y control, se registrarán por los principios de acceso a la

información contenidos en la Ley Estatutaria 1712 de 2014, o la Norma que la modifique.

La información solicitada por las Veedurías, es de obligatoria respuesta. En todo caso, está sujeta al término establecido en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho de petición.

El doctor Lorduy tiene una Proposición que también modifica, en el último inciso del párrafo del artículo 3°, dice:

**Proposición:**

La información solicitada a las entidades sujetas de control social es de obligatoria respuesta.

La siguiente proposición es de la doctora Adriana, que es el Literal J que viene en la ponencia como V.

**Proposición:**

La Unidad Nacional de Protección (UNP) o quien haga sus veces, brindará la protección que las Veedurías o los Veedores necesiten para garantizar su seguridad, luego de que un estudio determine su nivel de riesgo.

Y la doctora Juanita también hace una proposición complementaria que dice:

**Proposición:**

La Unidad Nacional de Protección (UNP) o quien haga sus veces, brindará la protección que las Veedurías o los Veedores necesiten para garantizar su seguridad. Lo anterior en los términos del Decreto 4912 de 2011 o la Norma que lo modifique. Esas son las proposiciones señor Presidente, que han sido avaladas y que harían parte del artículo 3°.

El artículo 5° que también tiene proposiciones. Son las siguientes, hay una proposición también están todas avaladas, de la doctora Adriana que suprime todo el párrafo 3°, quedaría sin ese párrafo.

De la doctora Adriana que hace una sustitutiva al párrafo 2°, que quedaría así:

**Proposición:**

Parágrafo 2°. Las Veedurías que se organicen en las entidades territoriales, podrán en coordinación con las Contralorías Territoriales y las Personerías Municipales, presentar propuestas de trabajo al Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, con el fin de llevar a cabo la vigilancia del control preventivo de la inversión del gasto público y el fortalecimiento del ejercicio del control social.

El Fondo reglamentará y determinará los mecanismos, montos y estrategia de acompañamiento a las Veedurías para la entrega de los apoyos económicos a las cuales puedan acceder. Así mismo, realizará seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Ese sería el párrafo 2° que sustituye el de la ponencia.

Los Ponentes, el doctor Buenaventura y el doctor Alfredo Deluque hacen la siguiente proposición, esto es una proposición que modifica todo el artículo 5°, quedaría el 2° inciso así:

**Proposición:**

Se realizará al menos una Audiencia Pública anual por parte del conjunto de las Veedurías tanto a nivel nacional, departamental y municipal, así como mínimo un encuentro nacional de Veedores con la coordinación de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y el apoyo de Secretaría de Transparencia, el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo. A nivel territorial la coordinación y apoyo para la realización de estos eventos será brindada por los respectivos entes territoriales y los órganos de control competentes.

La inscripción y reconocimiento de las Redes de Veedurías se podrá efectuar ante cualquiera de las entidades señaladas en el Literal E del artículo 4° de la presente ley.

La inscripción y reconocimiento de las Redes de Veedurías se hará ante la Cámara de Comercio, o ante las Personerías Municipales o Distritales de cualquiera de las jurisdicciones a que pertenecen las Veedurías que conforman la Red.

Parágrafo 1°. Para la inscripción de las Redes de Veedurías en Personerías Municipales o Distritales, se exigirán los mismos requisitos que requieren las organizaciones sin ánimo de lucro para ser inscritas ante las Gobernaciones o Alcaldías que tengan la competencia legal de inspección, control y vigilancia de dichas organizaciones.

El párrafo 2° pues ya lo leí que es de la proposición de la doctora Adriana y el párrafo 3° también fue eliminado por la doctora Adriana Magali. Así que doctor Buenaventura, esta proposición quedaría solamente la parte de los incisos porque al párrafo 2° lo presentó la doctora Adriana y el párrafo 3° lo suprimió la doctora Adriana. Entonces lo dejamos así.

El artículo tiene una proposición también en el párrafo 3° del doctor Juan Carlos Lozada, pero no sería prudente aprobarlo, toda vez que la doctora Adriana suprimió ese párrafo, así que esa proposición también no daría lugar. Esas serían las modificaciones del artículo 5°.

Las modificaciones al artículo 6° señor Presidente. Es una Proposición de la doctora Adriana Matiz que elimina el párrafo 1° y esa es la única proposición al artículo 6°. Con estas proposiciones señor Presidente, puede usted poner a consideración y votación los artículos 2°, 3°, 5° y 6° con las proposiciones leídas por la Secretaría, con la constancia de que hay una Proposición de un artículo nuevo que dejó como Constancia el doctor Peinado, pero tampoco está en el recinto.

**Presidente:**

En consideración los artículos 2°, 3°, 5° y 6° con las proposiciones leídas. Tiene la palabra el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Es para consultarle a los Ponentes, en el Literal pues como está actualmente

ahí sin la corrección, como está y venía en la Ponencia del artículo 3°, que modifica el artículo 17, el Literal R, donde dice: acceder a programas de educación de forma gratuita o subsidiada. ¿Yo no sé cuál es el alcance de ese Literal, el R, del artículo 3°?

**Presidente:**

Doctor Buenaventura. Tiene la palabra doctor Tamayo nuevamente.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias. No, lo que pasa es que es abierto, pero es que dice “Acceder a programas de educación de forma gratuita o subsidiaria”, ¿Eso qué es? Una cosa tan general, o subsidiada es una cosa tan amplia. Mire es que cuando se dan ese tipo de situaciones o es en relación a la actividad que desarrollan, capacitación y formación en la actividad que desarrollan, o de lo contrario se vuelve una cosa que después se vuelve conflictiva entre los mismos miembros, porque ya no lo hacen en el sentido de participar por Veedurías, sino en el sentido de conseguir un beneficio, entonces terminan en ese aspecto. Entonces me parece a mí que es algo muy, pero muy amplio, yo quería tener la aclaración para efectos en la ponencia o cuando se lleve a discusión al Segundo Debate, pues presentar una proposición de eliminación de ese artículo o de precisión del mismo, porque es que es muy amplia y es abierta.

**Presidente:**

No, entonces acatando lo que expone el doctor Tamayo para la Ponencia, se mira lo que él expresa y se hace alusión. Entonces, continúa la discusión con el artículo 2°, 3°, 5° y 6° y las proposiciones leídas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente, llamo a lista para la votación de los artículos 2°, 3°, 5° y 6° con las proposiciones leídas.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | Sí      |
| Arias Betancur Erwin              | Sí      |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | Sí      |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | Sí      |
| Calle Aguas Andrés David          | No votó |
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí      |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | Sí      |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa  |
| Díaz Lozano Élbort                | Sí      |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | No votó |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí      |
| González García Harry Giovanni    | No votó |
| Hoyos García John Jairo           | No votó |
| León León Buenaventura            | Sí      |
| López Jiménez José Daniel         | Sí      |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | Sí      |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | Sí      |
| Méndez Hernández Jorge            | Sí      |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí      |
| Peinado Ramírez Julián            | No votó |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No votó |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Pulido Novoa David Ernesto        | Sí      |
| Restrepo Arango Margarita María   | Sí      |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí      |
| Rivera Peña Juan Carlos           | Sí      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | No votó |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | Sí      |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí      |
| Santos García Gabriel             | Sí      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Sí      |
| Triana Quintero Julio César       | No votó |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | Sí      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | Sí      |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No votó |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa  |

Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veinticuatro (24) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia los artículos 2°, 3°, 5° y 6° con las proposiciones leídas y avaladas, han sido aprobados.

**Presidente:**

Lea el Título y la Pregunta señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente, Título “Por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública”, ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Estatutaria pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

**Presidente:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Llamo a lista para la votación del título y la pregunta.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | Sí      |
| Arias Betancur Erwin              | Sí      |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | Sí      |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | Sí      |
| Calle Aguas Andrés David          | No votó |
| Córdoba Manyoma Nilton            | Sí      |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | Sí      |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | Excusa  |
| Díaz Lozano Élbort                | Sí      |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | No votó |
| Goebertus Estrada Juanita María   | Sí      |
| González García Harry Giovanni    | No votó |
| Hoyos García John Jairo           | No votó |
| León León Buenaventura            | Sí      |
| López Jiménez José Daniel         | Sí      |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | Sí      |
| Lozada Vargas Juan Carlos         | No votó |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | Sí      |
| Méndez Hernández Jorge            | Sí      |
| Navas Talero Carlos Germán        | Sí      |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Peinado Ramírez Julián            | No votó |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán    | No votó |
| Pulido Novoa David Ernesto        | Sí      |
| Restrepo Arango Margarita María   | Sí      |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | Sí      |
| Rivera Peña Juan Carlos           | Sí      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | No votó |
| Rodríguez Rodríguez Édward David  | Sí      |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí      |
| Santos García Gabriel             | Sí      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Sí      |
| Triana Quintero Julio César       | No votó |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | Sí      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | No votó |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | Sí      |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | No votó |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Excusa  |

Puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado veinticuatro (24) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley. Dejar constancia de que la Comisión está integrada hoy por treinta y siete honorables Representantes. Ponentes Presidente.

**Presidente:**

Quedan los mismos Ponentes y se adiciona a la doctora Adriana Matiz.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, quedan notificados por estrado los Ponentes de este proyecto con la adición de la doctora Adriana Matiz. Presidente hay varias proposiciones de solicitudes de audiencias públicas para la discusión y votación.

**Presidente:**

Léalas señora Secretaria.

**Secretaria:**

**Proposición:**

Solicitud de Audiencia Pública del Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, *por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018*. Quiero dejar claridad que este proyecto ya fue discutido y votado en la Comisión Primera, pero algunos Representantes están pidiendo Audiencia Pública, antes del trámite en la Plenaria de la Cámara.

**Proposición:**

Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se crea el Ministerio de la Familia y de la Mujer*, está suscrita la proposición por la doctora Juanita Goebertus. La anterior proposición estaba suscrita señor Presidente, por el doctor Peinado, el doctor Jorge Tamayo, Harry González, Luis Alberto Albán y Juan Carlos Rivera.

Y la siguiente solicitud de Audiencia Pública Presidente es para el Proyecto de ley número 012 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la*

*descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones.*

Esas son las tres solicitudes de Audiencia Pública, puede usted ponerlas en consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración las proposiciones leídas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes. Presidente hay una proposición que radicó la doctora Juanita Goebertus y Harry González que tiene que ver con adicionar algunas personas, invitarlas para el tema del Proyecto de Ley de Presupuesto para la Comisión que integra y debe rendir el Informe. Así que se incluirá en la proposición que presentaron los integrantes de esta Comisión, a las Personas que ellos han solicitado.

**Presidente:**

Anuncie Proyectos señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente, anuncio por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión:

- **Proyecto de ley número 067 de 2019 Cámara**, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 039 de 2019 Cámara**, *por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congresional.*

- **Proyecto de ley número 408 de 2019 Cámara, 060 de 2018 Senado. Acumulado con el Proyecto de ley número 074 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana.*

- **Proyecto de ley número 046 de 2019 Cámara**, *por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los Concejales y se promueve la profesionalización.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 069 de 2019 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia.*

- **Proyecto de Ley Orgánica número 053 de 2019 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el artículo 333 de la Ley 5ª de 1992.*

Han sido anunciados señor Presidente por instrucciones tuyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión. Manifiestarles mañana honorables Representantes, hay debate sobre el tema de Presupuesto, citada esta Sesión por los integrantes de esta Comisión de Seguimiento a la Ley de Presupuesto.

**Presidente:**

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana martes a las 9:00 de la mañana.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo la 1:05 de la tarde, y se ha convocado para mañana 9:00 de la mañana, con los invitados al Proyecto de Ley de Presupuesto.

Anexos: Setenta y dos (72) Folios en CD

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 2 de septiembre de 2019.

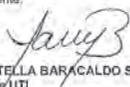
Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**Comisión Primera Constitucional**  
**Cámara de Representantes**  
 Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones del Honorable Representante ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA de manera atenta anexo incapacidad médica, con el fin de que sea tenida en cuenta como excusa para las sesiones de Comisión citadas para el 2 y 3 de septiembre del año en curso.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

  
**NANCY STELLA BARACALDO SERRANO**  
 Asistente UTL

Anexo: Lo anunciado

*Juliana 2/19*

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2019 Mes 9 Día 2

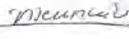
Por: DE LUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL  
 No. APELLIDO No. APELLIDO NOMBRES  
 IDENTIFICACIÓN: 991081234

DIAGNOSTICO: VOMITOS ANOMINOS

CONTINGENCIA: EG  NI  AT  EP  FRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 9 Día 2

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en horas) (2) (en días)

  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2019 Mes 9 Día 2

Por: Wills Ospina Juan Carlos  
 No. APELLIDO No. APELLIDO NOMBRES  
 IDENTIFICACIÓN: 5820501

DIAGNOSTICO: Procedimiento con biopsia

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  FRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 09 Día 2

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en horas) 1 (en días)

  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá 02 de septiembre del 2019

  
 Fundación Santa Fe de Bogotá

**HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ**

**INCAPACIDAD**

Certifico que a la paciente **JUAN CARLOS WILLS OSPINA** con número de Historia Clínica **5828807**, se le realizó el procedimiento de **COLONOSCOPIA TOTAL BAJO SEDACIÓN**. Por tal motivo se da Incapacidad el día de hoy **02 de SEPTIEMBRE**, 2019.

Constatante,

  
**Dr. JAIME SOLANO MARÍN**  
 ENDOSCOPIA DIGESTIVA - GASTROENTEROLOGÍA  
 Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá.

  
 RECIBI  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA: 2 de Septiembre  
 HORA: 10:18  
 FIRMA: 

Carrera 78 No. 124-90 Bogotá D.C., Colombia - Teléfonos: (571) 663 0303 | Fax: (571) 2366668 - Nit. 860.037.950-2  
 Contacto: info@fsfb.org.co - www.fsfb.org.co

Scanned by CamScanner



COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CAMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTOS RESUELTOS DURANTE LA SESIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 043 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA".

AUTORES: HH.RR. Buenaventura León León, Juan Carlos Wills Ospina, Adriana Mezall Matiz Vargas, Yamil Hernando Arana Padua, Wladimir Alberto Mancur Imbet, Nilton Córdoba Manyoma, Alfredo Apo Cuello Baule, Juan Carlos Rivera Peña, Jimmy Harold Díaz Peña, Clara Liliana Bienvenida Solarte, German Alzates Blanco Alvarez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Felix Alejandro Gilca Garza, Nilsa Mercedes Ospina Salgado, Nicolas Alberto Echeverry Alvarado, Jose Elver Hernandez Casas, Maria Cristina Soto de Gomez.

PONENTES: HH.RR. Buenaventura León León -C-, Alejandro Alberto Vega Pérez -C-, Margarita Maria Restrepo Arango, Alfredo Rafael Delgado Zúñiga, David Ernesto Pulido Novoa, Iñaki Raúl Aspíllue Royas, Carlos, Germán Navas Talero y Luis Alisterio Albán Urdano.

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 868/2019
RECIBIDO EN COMISION: Agosto 02 de 2019.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ACTA No. 11

Table with 4 columns: Nº, NOMBRE DEL H. REPRESENTANTE QUE PRESENTA EL IMPEDIMENTO, FECHA EN QUE SE VOTO, RESULTADO. It lists 5 items with names like Hernán Gustavo Estupinán Calvache and results like 'NEGADO'.

Acto # 11
PL # 043/19C
Impedimentos
Hora # 1

LISTADO DE VOTACION

Table titled 'H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018-2022' with columns for names, parties, and voting status (SI/NO) for each of the 5 items.

FECHA: Sept 02/19
Bogotá 02 de 2019

Handwritten notes: Nuevo, Ley, Borrador, Impedimentos, Borrador, Borrador, Borrador, Borrador, Borrador, Borrador.



HERNÁN GUSTAVO ESTUPINÁN CALVACHE Representante a la Cámara - Nariño

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019

Doctor: JUAN CARLOS LOZADA Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 043 de 2019

Respetado presidente,

Con fundamento en los artículos 286, 291, y 292 de la Ley 5 de 1992 "por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me declaro IMPEDIDO para votar el proyecto de ley No. 043 de 2019 "por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública"

La anterior, para evitar un posible conflicto de intereses, por cuanto actualmente tengo un proceso en la Procuraduría General de la Nación, el cual está siendo impuido por un veedor ciudadano.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

Signature of Hernán Gustavo Estupinán Calvache, Representante a la Cámara - Nariño

Carrera 7 No. 8-68 oficina 317B- 318B Edificio nuevo del congreso. Tels.: 4325100 Ext 3345-8154 Bogotá- Colombia

#2



Bogotá, D.C. 2 de septiembre de 2019

Doctor: JUAN CARLOS LOZADA Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 281 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el proyecto de Ley No. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la Gestión Pública", lo anterior teniendo en cuenta que en mi contra cursa una investigación preliminar en la corte Suprema de Justicia, cuya dominancia fue interpuesta por una veeduría.

Signature of Oscar Sánchez León, Representante a la Cámara

RECIBI COMISION 1 CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA: 02 de Sept 2019 HORA: 11:27 PM FIRMA: [Signature]

Handwritten notes: Jorzo Acto # 11 Sept 02/19 NEGADO VOTOS NOC 18 SI=10 24

2 de septiembre de 2019

Hecho  
 Acto # 11  
 Sept 02/19  
 NEGRO  
 VOTOS NO = 13  
 SI = 4  
 22

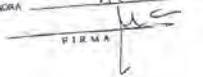
Doctor  
**JUAN CARLOS LOSADA**  
 Presidente Comisión Primera  
 E. S. M.

ASUNTO: IMPEDIMENTO HR. ANDRÉS CALLE.

De manera atenta, me permito presentar impedimento frente a la discusión del proyecto de Ley No. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la Gestión Pública". Lo anterior debido a algunas denuncias de veedurías ciudadanas a familiar en tercer grado de consanguinidad.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS CALLE AGUAS**  
 Representante a la Cámara.

RECIBI  
 COMISION I CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 02 de Sept 19  
 HORA 11:55 am  
 FIRMA 

Bogotá 02 de septiembre de 2019

Hecho  
 Acto # 11  
 Sept 02/19  
 NEGRO  
 VOTOS NO = 13  
 SI = 11  
 24

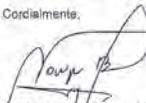
Doctor  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado Doctor Lozada:

En virtud de lo previsto en el artículo 152 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 285, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Comisión Primera de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la Gestión Pública", por cuanto denuncie ante las instancias pertinentes a un veedor.

Cordialmente,

  
**JORGE ENRIQUE BURGOS**  
 Representante a la Cámara

RECIBI  
 COMISION I CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 02 de Sept 19  
 HORA 11:55 am  
 FIRMA 

Congreso de la República, Edificio Nuevo  
 Cra. 7 No. 8 - 48

Acto # 11  
 PL # 068/19  
 Hoja # 1

Hecho  
 Acto # 11  
 Sept 02/19  
 NEGRO  
 VOTOS NO = 13  
 SI = 4  
 22

LISTADO DE VOTACION

| H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022 |                |    |    |    |    |    |    |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|----|----|----|----|----|----|
| APPELLIDOS Y NOMBRES                                            | AFILIACION     | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                                       | FAUC           | X  |    | X  |    | X  |    |
| ARIAS BETANCURT ERWIN                                           | C. RADICAL     |    | X  | X  |    | X  |    |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL                                        | A. VERDE       |    | X  | X  |    | X  |    |
| BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE                                       | P.U.           |    | X  | X  |    | X  |    |
| CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID                                        | LIBERAL        |    | X  | X  |    | X  |    |
| CÓRDOBA MANYOMA NILTON                                          | LIBERAL        | X  |    | X  |    | X  |    |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL                                        | C. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    | X  |    |
| DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL                                   | P.U.           |    | X  | X  |    | X  |    |
| DÍAZ LOZANO ELBERT                                              | P.U.           |    | X  | X  |    | X  |    |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO                               | LIBERAL        |    | X  | X  |    | X  |    |
| GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA                                 | A. VERDE       |    | X  | X  |    | X  |    |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY                                  | LIBERAL        |    | X  | X  |    | X  |    |
| HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO                                         | P.U.           |    | X  | X  |    | X  |    |
| LEÓN LEÓN BUENAVENTURA                                          | CONSERVADOR    |    | X  | X  |    | X  |    |
| LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL                                       | C. RADICAL     |    | X  | X  |    | X  |    |
| LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO                                  | C. RADICAL     |    | X  | X  |    | X  |    |
| LOSADA VARGAS JUAN CARLOS                                       | LIBERAL        |    | X  | X  |    | X  |    |
| MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI                                     | CONSERVADOR    |    | X  | X  |    | X  |    |
| MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE                                          | C. RADICAL     |    | X  | X  |    | X  |    |
| NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN                                      | PODI           |    | X  | X  |    | X  |    |
| PEINADO RAMÍREZ JULIAN                                          | LIBERAL        |    | X  | X  |    | X  |    |
| PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN                                  | C. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    | X  |    |
| PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO                                      | C. RADICAL     |    | X  | X  |    | X  |    |
| RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA                                 | C. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    | X  |    |
| REYES KURI JUAN FERNANDO                                        | LIBERAL        |    | X  | X  |    | X  |    |
| RIVERA PEÑA JUAN CARLOS                                         | CONSERVADOR    |    | X  | X  |    | X  |    |
| RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME                                       | C. RADICAL     |    | X  | X  |    | X  |    |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID                                | C. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    | X  |    |
| SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN                                       | LIBERAL        |    | X  | X  |    | X  |    |
| SANTOS GARCÍA GABRIEL                                           | C. DEMOCRATICO | X  |    | X  |    | X  |    |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER                                  | P.U.           |    | X  | X  |    | X  |    |
| TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR                                     | C. RADICAL     |    | X  | X  |    | X  |    |
| USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME                                   | C. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    | X  |    |
| VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME                                    | C. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    | X  |    |
| VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO                                    | LIBERAL        |    | X  | X  |    | X  |    |
| VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO                               | C. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    | X  |    |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS                                        | CONSERVADOR    |    | X  | X  |    | X  |    |
| TOTAL                                                           |                | 3  | 17 | 7  | 11 | 2  | 14 |

FECHA Sept 02/19  
 Hecho  
 Acto # 11  
 Sept 02/19  
 NEGRO  
 VOTOS NO = 13  
 SI = 4  
 22

Hecho  
 Acto # 11  
 Sept 02/19  
 NEGRO  
 VOTOS NO = 13  
 SI = 4  
 22

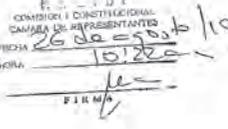
Hecho  
 Acto # 11  
 Sept 02/19  
 NEGRO  
 VOTOS NO = 13  
 SI = 4  
 22

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 285 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 68 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se Crea el Banco Nacional de Datos Genéticos Vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de Alto Impacto"; toda vez, que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad.

**JORGE ELIECER TAMAYO-MARULANDA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Valle

Hecho  
 Acto # 11  
 Sept 02/19  
 NEGRO  
 VOTOS NO = 13  
 SI = 4  
 22

RECIBI  
 COMISION I CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 02 de Sept 19  
 HORA 10:20 am  
 FIRMA 



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTOS RESUELTOS DURANTE LA SESIÓN DEL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO.068 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS VINCULADOS A LA COMISIÓN DE DELITOS VIOLENTOS DE ALTO IMPACTO".

AUTOR: H. R. Martha Patricia Villalba Hrdwalker  
PONENTE: H. R. John Jairo Hoyos García  
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 690/2019  
RECIBIDO EN COMISIÓN: Agosto 06 de 2019  
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta: 701

SESIÓN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 11

| Nº | NOMBRE DEL H. REPRESENTANTE QUE PRESENTA EL IMPEDIMENTO | FECHA EN QUE SE VOYÓ    | RESULTADO                                                              |
|----|---------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1. | JORGE ELIECER MARULANDA TAMAYO                          | 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | NEGADO<br>POR EL N.º 2 VOTOS<br>POR EL N.º 22 VOTOS<br>TOTAL: 25 VOTOS |

Acto # 11  
PL # 043/19  
Hoyos # 2



LISTADO DE VOTACION

Acto # 11  
PL # 043/19  
Hoyos # 2

AMBOS  
DE LA COMISIÓN  
DE LOS CONGRESISTAS  
Hoyos # 2  
Hoyos # 2  
Hoyos # 2

| H. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2019-2022 |                | AFILIADOS Y VOTOS |    |    |    |
|-------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|----|----|----|
| APellidos y Nombres                                         | FILIAZ.        | SI                | NO | SI | NO |
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                                   | FARC           | X                 |    |    |    |
| ARIAS BETANCURT ERWIN                                       | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL                                    | A. VERDE       | X                 |    |    |    |
| BURGOS LOGO JORGE ENRIQUE                                   | P.U.           | X                 |    |    |    |
| CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID                                    | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| CORDOBA MANYOMA NILTON                                      | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL                                    | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL                               | P.U.           | X                 |    |    |    |
| DIAZ LOZANO ELBERT                                          | P.U.           | X                 |    |    |    |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO                           | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA                             | A. VERDE       | X                 |    |    |    |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY                              | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| HOYOS GARCIA JOHN JAIRO                                     | P.U.           | X                 |    |    |    |
| LEON LEÓN BUENAVENTURA                                      | CONSERVADOR    | X                 |    |    |    |
| LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL                                   | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO                              | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| LOSADA VARGAS JUAN CARLOS                                   | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI                                 | CONSERVADOR    | X                 |    |    |    |
| MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE                                      | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| NAVAS TALERO CARLOS GERMAN                                  | POLO           | X                 |    |    |    |
| PEINADO RAMIREZ JULIAN                                      | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN                              | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| PULIDO NOVDA DAVID ERNESTO                                  | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA                             | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| REYES KURI JUAN FERNANDO                                    | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| RIVERA PEÑA JUAN CARLOS                                     | CONSERVADOR    | X                 |    |    |    |
| RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME                                   | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID                            | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN                                   | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| SANTOS GARCÍA GABRIEL                                       | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER                              | P.U.           | X                 |    |    |    |
| TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR                                 | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME                               | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME                                 | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO                                | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| VILLAMIZAR MEÑESES OSCAR LEONARDO                           | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS                                    | CONSERVADOR    | X                 |    |    |    |
| TOTAL                                                       |                | 22                | 3  | 25 |    |

FECHA: Sept 02/19

Bogotá, D.C. 2 de septiembre de 2019

Doctor  
**JUAN CARLOS LOZADA**  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
La ciudad

Respetado señor presidente

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 291 de la Ley 514 de 1992 presento impedimento para discutir y votar el proyecto de Ley No. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la Gestión Pública", lo anterior teniendo en cuenta como parte de veedurías ciudadanas

*Jaime Rodríguez*  
**JAIME RODRÍGUEZ**  
Representante a la Cámara

Acto # 11  
Sept 02/19  
NEGADO  
VOTOS NO = 23  
SI = 3  
23 = 93

Acto # 11  
PL # 043/19  
Hoyos # 2



LISTADO DE VOTACION

AMBOS  
DE LA COMISIÓN  
DE LOS CONGRESISTAS  
Hoyos # 2  
Hoyos # 2  
Hoyos # 2

| H. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2019-2022 |                | AFILIADOS Y VOTOS |    |    |    |
|-------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|----|----|----|
| APellidos y Nombres                                         | FILIAZ.        | SI                | NO | SI | NO |
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                                   | FARC           | X                 |    |    |    |
| ARIAS BETANCURT ERWIN                                       | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL                                    | A. VERDE       | X                 |    |    |    |
| BURGOS LOGO JORGE ENRIQUE                                   | P.U.           | X                 |    |    |    |
| CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID                                    | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| CORDOBA MANYOMA NILTON                                      | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL                                    | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL                               | P.U.           | X                 |    |    |    |
| DIAZ LOZANO ELBERT                                          | P.U.           | X                 |    |    |    |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO                           | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA                             | A. VERDE       | X                 |    |    |    |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY                              | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| HOYOS GARCIA JOHN JAIRO                                     | P.U.           | X                 |    |    |    |
| LEON LEÓN BUENAVENTURA                                      | CONSERVADOR    | X                 |    |    |    |
| LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL                                   | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO                              | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| LOSADA VARGAS JUAN CARLOS                                   | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI                                 | CONSERVADOR    | X                 |    |    |    |
| MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE                                      | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| NAVAS TALERO CARLOS GERMAN                                  | POLO           | X                 |    |    |    |
| PEINADO RAMIREZ JULIAN                                      | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN                              | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| PULIDO NOVDA DAVID ERNESTO                                  | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA                             | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| REYES KURI JUAN FERNANDO                                    | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| RIVERA PEÑA JUAN CARLOS                                     | CONSERVADOR    | X                 |    |    |    |
| RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME                                   | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID                            | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN                                   | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| SANTOS GARCÍA GABRIEL                                       | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER                              | P.U.           | X                 |    |    |    |
| TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR                                 | C. RADICAL     | X                 |    |    |    |
| USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME                               | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME                                 | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO                                | LIBERAL        | X                 |    |    |    |
| VILLAMIZAR MEÑESES OSCAR LEONARDO                           | C. DEMOCRÁTICO | X                 |    |    |    |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS                                    | CONSERVADOR    | X                 |    |    |    |
| TOTAL                                                       |                | 22                | 3  | 25 |    |

FECHA: Sept 02/19

Podemos dos mismos m. de adición a lo que...

**PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY No. 043 DE 2019 CÁMARA**

"Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública".

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de ley N. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública", el cual quedará así:

**Artículo 2.** Modifíquese el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 3.** Procedimiento. Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir, de forma democrática, a los veedores. Posterior a la elección elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.

La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

Igualmente, podrá hacerse la inscripción ante la Procuraduría General de la Nación o ante la Contraloría General de la República o las contralorías territoriales, de manera gratuita.

La Contraloría General de la República será la encargada de unificar la información del registro de las Veedurías Ciudadanas y de emitir las certificaciones correspondientes; para estos efectos los entes ante quienes se tramitan las inscripciones de veedurías deberán remitir copia de la inscripción ante a la Contraloría General de la República, una vez realizada.

En el caso de las comunidades indígenas esta función será asumida por las autoridades propias.

Presentada por:

*Adriana Macali Matiz Vargas*  
 26 de agosto de 2019  
 10:42 am  
 MCH

**ADRIANA MACALI MATIZ VARGAS**  
 Representante a la Cámara por el Tolima

AGÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 89 - Oficinas 432B - 433B  
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325161 (57+1) 4325162 Extensiones: 3330 - 3337  
 Email: asistentemagalimatiz201@gmail.com

**JUSTIFICACIÓN**

Resulta necesario precisar que una vez la veeduría realice la inscripción, su copia deberá ser remitida de inmediato a la CGR, por parte de las entidades competentes, ello con el fin de garantizar que la base de datos del registro siempre este actualizada.

AGÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 88 - Oficinas 432B - 433B  
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325161 (57+1) 4325162 Extensiones: 3330 - 3337  
 Email: asistentemagalimatiz201@gmail.com

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 2 del PROYECTO DE LEY 043 - 2019 C "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA".

**Artículo 2.** Modifíquese el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 3.** Procedimiento. Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir, de forma democrática, a los veedores. Posterior a la elección elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.

La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción. Igualmente, podrá hacerse la inscripción ante la Procuraduría General de la Nación o ante la Contraloría General de la República o las contralorías territoriales, de manera gratuita.

La Contraloría General de la República será la encargada de unificar la información del registro de las Veedurías Ciudadanas y de emitir las certificaciones correspondientes; para estos efectos los entes ante quienes se tramitan las inscripciones de veedurías deberán remitir copia de la inscripción ante la Contraloría General de la República. Las entidades receptoras de las inscripciones de nuevas veedurías de manera mensual, deberán reportar la información a la Contraloría General de la República. A su vez la Contraloría General de la República tiene la obligación de mantener actualizado el registro y publicarlo mensualmente en su página web, para poder ser consultado por toda la ciudadanía y las entidades sobre las cuales se busca ejercer la función de control ciudadano.

En el caso de las comunidades indígenas esta función será asumida por las autoridades propias.

*John Jairo Hoyos García*  
 2 de septiembre de 2019  
 11:22 am  
 MCH

**JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA**

**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un párrafo al artículo 2° del Proyecto de Ley N° 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la Gestión Pública", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 2.** Modifíquese el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

**Artículo 3.** Procedimiento. Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir, de forma democrática, a los veedores. Posterior a la elección elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.

La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción. Igualmente, podrá hacerse la inscripción ante la Procuraduría General de la Nación o ante la Contraloría General de la República o las contralorías territoriales, de manera gratuita.

La Contraloría General de la República será la encargada de unificar la información del registro de las Veedurías Ciudadanas y de emitir las certificaciones correspondientes; para estos efectos los entes ante quienes se tramitan las inscripciones de veedurías deberán remitir copia de la inscripción ante la Contraloría General de la República.

En el caso de las comunidades indígenas esta función será asumida por las autoridades propias.

Parágrafo. Las Veedurías Ciudadanas por lo menos deberán contar con una persona con formación y conocimientos técnicos o profesionales con relación al objeto de la Veeduría.

*Jorge Elcer Tamayo Marulanda*  
 2 de septiembre de 2019  
 11:22 am  
 MCH

**JORGE EL CER TAMAYO MARULANDA**  
 Representante a la Cámara

#10

ACTO #11  
Sept 2019  
CONSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN  
COMISIÓN PRIMERA

PROYECTO DE LEY 043 - 2019 C "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA"

Modifíquese el inciso primero del artículo 3 de la Ley 850 de 2003, contenido en el artículo 2 del texto propuesto así:

**Artículo 2.** Modifíquese el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

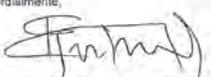
**ARTÍCULO 3.** Procedimiento. Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir, de forma democrática, a los veedores por un periodo de seis años. Posterior a la elección elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.

La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción. Igualmente, podrá hacerse la inscripción ante la Procuraduría General de la Nación o ante la Contraloría General de la República o las contralorías territoriales, de manera gratuita.

La Contraloría General de la República será la encargada de unificar la información del registro de las Veedurías Ciudadanas y de emitir las certificaciones correspondientes, para estos efectos los antes ante quienes se tramiten las inscripciones de veedurías deberán remitir copia de la inscripción ante la Contraloría General de la República.

En el caso de las comunidades indígenas esta función será asumida por las autoridades propias.

Cordialmente,



**ELBERT DÍAZ LOZANO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Valle del Cauca

RECIBI  
COMISION I COMISIÓN PRIMERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 26 de Sept 2019  
HORA 10:30 AM  
FIRMA

#2

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 043 DE 2019 CÁMARA

"Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública."

Adiciónese un nuevo literal al artículo 3 del Proyecto de ley N. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública", el cual quedará así:

**Artículo 3.** Modifíquese el artículo 17 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 17. DERECHOS DE LAS VEEDURÍAS:**

(-)

**NUOVO LITERAL.** Ejercer su función de control durante la ejecución de un programa, proyecto o en la ejecución de una obra pública desde la fecha en que inicie el programa, proyecto u obra hasta su completa terminación. Para este fin, la veeduría respectiva le comunicará a la entidad o entidad objeto de control social, la decisión de hacer control sobre el proyecto y desde la misma fecha de la comunicación, la entidad objeto de control le entregará la información y exhibirá la documentación que requiera.

Presentada por:



**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**  
Representante a la Cámara por el Tolima

26 de agosto 19  
10:42 AM  
FIRMA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 4328 - 4338  
Teléfono: Tel (57+1) 4328100 (57+1) 4328101 (57+1) 4328102 Extensiones: 3330 - 3357  
Email: asistenciamagalmatiz@gmail.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION I COMISIÓN PRIMERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

JUSTIFICACIÓN

La adición en el parágrafo 3 del artículo 3 de la presente iniciativa, debe ser incluida como un derecho de las veedurías, pues su contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 4328 - 4338  
Teléfono: Tel (57+1) 4328100 (57+1) 4328101 (57+1) 4328102 Extensiones: 3330 - 3357  
Email: asistenciamagalmatiz@gmail.com

#6

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION I COMISIÓN PRIMERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de ley N° 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública", el cual quedará así:

**Artículo 3.** Modifíquese el artículo 17 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 17. DERECHOS DE LAS VEEDURÍAS:**

- Conocer los políticas, programas, proyectos, obras públicas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación.
- Solicitar al funcionario de la entidad pública o privada responsable del programa, proyecto, obra pública, contrato, proyecto la adopción de los mecanismos correctivos y sancionatorios del caso, cuando en su ejecución no cumpla con las especificaciones correspondientes o se causen graves perjuicios a la comunidad.
- Obtener de los supervisores, interventores, controlados y de las entidades controlantes, la información que permita conocer los criterios que sustentan la toma de decisiones relativas a la gestión fiscal y administrativa.

La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta.

- Con el objetivo de exponer los resultados de su gestión y del control social realizado, las veedurías ciudadanas tendrán derecho a participar una vez al año en las sesiones ordinarias de las corporaciones públicas administrativas nacionales, departamentales, distritales y municipales, para la cual deberán presentar solicitud previa que será atendida por la respectiva corporación o más tardar dentro de los 10 días siguientes a su recibo.

El Congreso o las asambleas o concejos distritales o municipales que no garanticen o brinden este derecho a las veedurías ciudadanas incurrirán en falta disciplinaria grave y serán sancionados conforme lo establezca la norma disciplinaria vigente.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



**a.** Recibir capacitaciones sobre: creación, conformación, funciones y el objeto de control social, las cuales estarán a cargo de la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, para lo cual anualmente se establecerá un cronograma de capacitaciones que se desarrollará en las distintas regiones del país.

**l.** Recibir acompañamiento de la Contraloría General de la República o del Ministerio Público para la creación, funcionamiento, y objeto del control social efectividad e incidencia de las veedurías.

**g.** Interactuar con el sistema del servicio al ciudadano de cada entidad, y con las oficinas de control interno, según las responsabilidades de las entidades conegradas en la Ley 489 de 1998.

**h.** Capacitar a nuevos veedores y veedorías.

**l.** Acceder a programas de educación de forma gratuita o subsidiada.

**l.** La Unidad Nacional de Protección (UNP), o quien haga sus veces, brindará la protección que las veedurías o los veedores necesiten para garantizar su seguridad.

**k.** Los demás que reconozca la Constitución y la ley.

**PARÁGRAFO** Los documentos que deben entregar o expedir los servidores públicos o demás personas o entidades sujetas del control social, por las veedurías ciudadanas en ejercicio de su labor de vigilancia y control, no causarán costo alguno. La información podrá ser suministrada en físico o digitalmente.

La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta. En todo caso, está sujeta al término establecida en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho de petición.

*[Firma]*  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 HILARIO DELGADO

*[Firma]*  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 HILARIO BERNARDO LEÓN

*[Firma]*  
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

**JUAN CARLOS LOSADA**  
**REPRESENTANTE**

**COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**PROYECTO DE LEY NO. 043 DE 2019C**  
 "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública"

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

1. El literal D del ARTÍCULO 3° quedará así:

**Artículo 3°. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará redactado así:**

**Artículo 17. Derechos de las veedurías:**  
 (...)

**md)** Con el objetivo de exponer los resultados de su gestión y del control social realizado, las veedurías ciudadanas tendrán derecho a participar una vez al año en las sesiones ordinarias de las corporaciones públicas administrativas nacionales, departamentales, distritales y municipales, para lo cual deberán presentar solicitud previa que será atendida por la respectiva corporación a más tardar dentro de los 10 días siguientes a su recibo.

El Congreso o las asambleas o concejos distritales o municipales que no garanticen o brinden este derecho a las veedurías ciudadanas incurrirán en falta disciplinaria grave y serán sancionados conforme lo establezca la norma disciplinaria vigente.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Liberal

**#EVOLUCIÓN SOCIAL**

*[Stamp]*  
 ACTA # 11  
 FECHA 2019  
 FIRMAS

**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019

Señor  
**JUAN CARLOS LOSADA**  
 Presidente  
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Ciudad

Asunto: Proposición para modificar el literal D del artículo tercero del PL 043 de 2019C "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública".

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición modificativa del literal D del artículo tercero del PL 043 de 2019C. "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública", el cual quedará así:

**Artículo 3. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:**

**ARTÍCULO 17. DERECHOS DE LAS VEEDURÍAS:**

D) Con el objetivo de exponer los resultados de su gestión y del control social realizado, las veedurías ciudadanas tendrán derecho a participar una vez al año en las sesiones ordinarias de las corporaciones públicas administrativas nacionales, departamentales, distritales y municipales, para lo cual deberán presentar solicitud previa que será atendida por la respectiva corporación a más tardar dentro de los 10 días siguientes a su recibo.

**Las corporaciones públicas podrán programar sesiones semestrales para materializar el derecho a voz de las veedurías.**

*[Stamp]*  
 ACTA # 11  
 FECHA 2019  
 FIRMAS

*[Firma]*  
**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte Montoya. UNDA.

teléfono: 4324100 Ext. 4014 - Correo F No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Ciudad de Bogotá D.C. - Colombia  
 www.jordanes.co

**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

El Congreso o las asambleas o concejos distritales o municipales que no garanticen o brinden este derecho a las veedurías ciudadanas incurrirán en falta disciplinaria grave y serán sancionados conforme lo establezca la norma disciplinaria vigente.

Cordial saludo,

*[Firma]*  
**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte Montoya. UNDA.

teléfono: 4324100 Ext. 4014 - Correo F No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Ciudad de Bogotá D.C. - Colombia  
 www.jordanes.co

#14

Bogotá, agosto 26 de 2019

Proposición

Acto #11  
Sept 02/19  
fecha  
Aprobada

Modifíquese el párrafo del artículo 3 del Proyecto de Ley 043 de 2019, el texto será el siguiente:

ARTÍCULO 3. (L.)

PARÁGRAFO Los documentos que deben entregar o expedir los servidores públicos o demás personas o entidades sujetas del control social, por las veedurías ciudadanas en ejercicio de su labor de vigilancia y control se regirán por los principios de acceso a la información contenidos en la Ley Estatutaria 1712 de 2014, o la norma que la modifique.

La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta. En todo caso, está sujeta al término establecido en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho de petición.

Juanita Pabon

COMISIONES CONSTITUCIONALES  
COMISIONES DE LEYES  
2 de Sept 19  
11:35 a.m.  
MCH

#15



César Augusto Lora y Maldonado  
Representante a la Cámara por el Depto. del Atlántico

fecha  
Aprobada  
Acto #11  
Sept 02/19

Proposición / Proyecto 043/19

Por medio del cual se propone modificar el segundo inciso del parágrafo del artículo 3º en los siguientes términos:

"La información solicitada a las entidades sujetas de control social es de obligatoria respuesta."

H.e.

César Lora y Maldonado

RECIBI  
COMISIONES CONSTITUCIONALES  
COMISIONES DE LEYES  
2 de Sept 19  
11:35 a.m.  
MCH

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 48 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3453 - 3456  
Email: cloraym@gmail.com - cesar.loray@camara.gov.co

César Lora y Maldonado @cloraym @cloraym



ADRIANA MACALI MATIZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 042 DE 2019 CÁMARA

"Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública".

Acto #11  
Sept 02/19  
fecha  
Aprobada

Modifíquese el literal i) del artículo 3 del Proyecto de Ley No. 042 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública", el cual quedará así:

Artículo 3. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

ARTÍCULO 17. DERECHOS DE LAS VEEDURÍAS:

i) ✓

La Unidad Nacional de Protección (UNP), o quien haga sus veces, brindará la protección que las veedurías o los veedores necesitan para garantizar su seguridad, luego de que un estudio determine su nivel de riesgo.

Presentada por:

ADRIANA MACALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara por el Tolima

COMISIONES CONSTITUCIONALES  
COMISIONES DE LEYES  
2 de Sept 19  
12:00 p.m.  
MCH

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 3 - 66 - Oficinas 4325 - 4338  
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3337  
Email: asientemagalimatiz@gmail.com

#17

Proposición

Acto #11  
Sept 02/19  
fecha  
Aprobada

Modifíquese el literal j) del artículo 3 del Proyecto de Ley 043 de 2019, el texto será el siguiente:

Artículo 3. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

ARTÍCULO 17. DERECHOS DE LAS VEEDURÍAS:

i) ✓

La Unidad Nacional de Protección (UNP), o quien haga sus veces, brindará la protección que las veedurías o los veedores necesitan para garantizar su seguridad, luego de que un estudio determine su nivel de riesgo.

Juanita Pabon

COMISIONES CONSTITUCIONALES  
COMISIONES DE LEYES  
2 de Sept 19  
11:35 a.m.  
MCH

#4

**PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY No. 043 DE 2019 CÁMARA**

"Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública".

Elimínese el parágrafo 3 del artículo 5 del Proyecto de ley N. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública".

**Artículo 5.** Modifíquese el artículo 21 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 21. REDES DE VEEDURÍAS. (...)**

**PARÁGRAFO 3.**—Durante la ejecución de un programa, proyecto o esta ejecución de una obra pública, las veedurías ciudadanas podrán ejercer su función desde la fecha en que inicio el programa, proyecto o esta ejecución, su supervisión, información, asesoría y/o veeduría respectiva se comunicará a la autoridad o entidad el objeto de control, social la decisión de hacer o no ejecutar el proyecto y desde la misma fecha de la comunicación, la entidad objeto de control entregará la información y soporte documental que requiera.

Presentada por:

*Adriana Magali Matiz Vargas*  
**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**  
 Representante a la Cámara por el Tolima

20 de agosto 2019  
 10:42 AM  
 P.M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 88 - Oficinas 4328 - 4338  
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357  
 Email: asistencia@matiz01@gmail.com

**JUSTIFICACIÓN**

Lo establecido en el parágrafo 3, no guarda coherencia con lo que dispone el artículo, su contenido obedece a un derecho de las veedurías, por ello se elimina de este artículo (5°) y se propone como un nuevo literal del artículo 3.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 88 - Oficinas 4328 - 4338  
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357  
 Email: asistencia@matiz01@gmail.com

**PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY No. 043 DE 2019 CÁMARA**

"Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública".

Modifíquese el parágrafo 3 del artículo 5 del Proyecto de ley N. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública".

**Artículo 5.** Modifíquese el artículo 21 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 21. REDES DE VEEDURÍAS. (...)**

**PARÁGRAFO 2.**— Las veedurías que se organicen a nivel nacional o en las entidades territoriales podrán en coordinación con las controladoras territoriales y las personerías municipales y que conforman red de veedurías ciudadanas, para llevar a cabo la vigilancia y el control preventivo de la inversión del gasto público, podrá presentar propuestas de trabajo al Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, con el fin de llevar a cabo la vigilancia y el control preventivo de la inversión del gasto público y el fortalecimiento del control social, que serán evaluadas para recibir apoyo y reconocimiento para su funcionamiento.

El fondo reglamentará y determinará los mecanismos, montos y estrategia de acompañamiento a las redes de veedurías para la entrega de los apoyos económicos a las cuales puedan acceder. Así mismo, realizará seguimiento a la ejecución de los recursos asignados.

Presentada por:

*Adriana Magali Matiz Vargas*  
**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**  
 Representante a la Cámara por el Tolima

20 de agosto 2019  
 10:42 AM  
 Sup. 2/19

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 88 - Oficinas 4328 - 4338  
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357  
 Email: asistencia@matiz01@gmail.com

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de ley N° 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública", el cual quedará así:

**Artículo 5.** Modifíquese el artículo 21 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 21. REDES DE VEEDURÍAS.** Los diferentes tipos de veedurías que se organicen a nivel nacional o de las entidades territoriales, pueden establecer entre sí mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración permitiendo el establecimiento de acuerdos sobre procedimientos y parámetros de acción, coordinación de actividades y aprovechamiento de experiencias en su actividad y funcionamiento, procurando la formación de una red con miras a fortalecer a la sociedad civil y potenciar la capacidad de control y fiscalización.

Se realizará al menos una audiencia pública anual por parte del conjunto de las veedurías tanto a nivel nacional, departamental y municipal, así como mínimo un encuesta nacional de veedurías con la coordinación de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y el apoyo de Secretaría de Transparencia, el Ministerio Interior y la Defensoría del Pueblo. A nivel territorial, la coordinación y apoyo para la realización de estos eventos será brindada por los respectivos entes territoriales y los órganos de control competentes.

La inscripción y reconocimiento de las redes de veedurías se podrá efectuar ante cualquiera de las entidades señaladas en el literal a del artículo 4 de la presente ley.

La inscripción y reconocimiento de las redes de veedurías se hará ante la Cámara de Comercio, o ante las Personerías Municipales o Distritales de cualquiera de las jurisdicciones a que pertenezcan las veedurías que conforman la red.

**PARÁGRAFO 1.** Para la inscripción de redes de veedurías en Personerías Municipales o Distritales, se exigirán los mismos requisitos que requieren las

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

organizaciones sin ánimo de lucro para ser inscritas ante las Gobernaciones o Alcaldías que tengan la competencia legal de Inspección, control y vigilancia de dichas organizaciones.

**PARÁGRAFO 2.** Las veedurías que conformen redes de veedurías ciudadanas a nivel nacional o territorial podrán presentar ante el Ministerio del Interior proyectos cuyos objetivos estén directamente relacionados con su labor a fin de obtener apoyo técnico o económico por parte del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia para su ejecución.

El Ministerio del Interior deberá establecer los requisitos, procedimientos de presentación y metodologías de evaluación de los proyectos así señalados, así como los mecanismos de verificación del cumplimiento de los objetivos planteados en dichos proyectos, dentro de los doce (12) meses posteriores a la entrada en vigencia de esta ley.

**PARÁGRAFO 3.** Durante la ejecución de un programa, proyecto o obra la ejecución de una obra pública, las veedurías ciudadanas podrán ejercer su función desde la fecha en que inicie el programa, proyecto u obra hasta su completa terminación. Para este fin, la veeduría respectiva le comunicará a la autoridad o entidad el objeto de control social la decisión de hacer control sobre el proyecto y desde la misma fecha de la comunicación, la entidad sujeta de control le entregará la información y exhibirá la documentación que requiera.

REPRESENTANTE A LA CAMARA  
HE. Alfredo Delgado

REPRESENTANTE A LA CAMARA  
HE. Ibáñez de León

REPRESENTANTE A LA CAMARA

REPRESENTANTE A LA CAMARA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN CARLOS LOSADA  
REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY NO. 043 DE 2019  
"Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública"

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

1. El parágrafo 3 del ARTÍCULO 5° quedará así:

**Artículo 5°.** Modifíquese el artículo 21 de la Ley 850 de 2003, el cual quedara así:

**ARTÍCULO 21. REDES DE VEEJURIAS.** Los diferentes tipos de veedurías que se organicen a nivel nacional o de las entidades territoriales, pueden establecer entre sí mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración permitiendo el establecimiento de acuerdos sobre procedimientos y parámetros de acción, coordinación de actividades y aprovechamiento de experiencias en su actividad y funcionamiento, procurando la formación de una red con miras a fortalecer a la sociedad civil y potenciar la capacidad de control y fiscalización.

1.-)

**PARÁGRAFO 3.** Durante el proceso precontractual, contractual y de la ejecución de un programa, proyecto o obra, la ejecución de una obra pública, las veedurías ciudadanas podrán ejercer su función desde la fecha en que inicie el programa, proyecto u obra hasta su completa terminación. Para este fin, la veeduría respectiva le comunicará a la autoridad o entidad el objeto de control social la decisión de hacer control sobre el proyecto y desde la misma fecha de la comunicación, la entidad sujeta de control le entregará la información y exhibirá la documentación que requiera.

Cordialmente,  
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

#EVOLUCIÓN SOCIAL

ADRIANA MACALI MATIZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 043 DE 2019 CÁMARA

"Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública".

Elimínese el parágrafo 1 del artículo 6 del Proyecto de ley N. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las veedurías ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública";

Artículo 6. Modifíquese el artículo 22 de la Ley 850 de 2003, el cual quedará así:

1.-)

**PARÁGRAFO 1.** Si en el ejercicio de la función de las investigaciones y denuncias públicas que las veedurías realizan se presentan amenazas de riesgo de seguridad en contra de la vida o la integridad de las veedurías el Ministerio del Interior en coordinación con la Detención del Fuego y demás órganos o autoridades competentes brindarán los mecanismos de protección para la integridad de las miembros que conforman las veedurías ciudadanas.

Presentada por:  
ADRIANA MACALI MATIZ VARGAS  
Representante a la Cámara por el Tolima

26 de agosto 19

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 4328 - 4338  
Teléfono: Tel (57+1) 4328100 (57+1) 4328101 (57+1) 4328102 Extensiones: 3338 - 3357  
Email: asistentemacalmatiz01@gmail.com

ADRIANA MACALI MATIZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

JUSTIFICACIÓN

Se debe eliminar el parágrafo de este artículo, como quiera que la seguridad y protección de las veedurías ya quedó establecida como un derecho (libertad) del artículo 21, responsabilidad que está en cabeza de la UNP, por lo que incluir el mismo tema en otro artículo, resulta innecesario.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 4328 - 4338  
Teléfono: Tel (57+1) 4328100 (57+1) 4328101 (57+1) 4328102 Extensiones: 3338 - 3357  
Email: asistentemacalmatiz01@gmail.com

Proposición

Acto # 11  
Sept 02/19  
COMISIÓN PRIMERA

Agreguese un artículo nuevo al Proyecto de ley 043 de 2019, el cual quedará así:

Artículo Nuevo = El vecedor ciudadano deberá retirarse (12) meses antes de las ~~inscripciones~~ inscripción a las elecciones de cargos por elección popular si su intención es ser candidato.

*JUAN CARLOS LOSADA*  
JUAN CARLOS LOSADA

*JOSÉ DANIEL LÓPEZ*  
JOSÉ DANIEL LÓPEZ

RECIBI  
COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 2 de sep 19  
HORA 12:36am  
FIRMA MCH

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Elimínesse el literal J del artículo 3 del proyecto de Ley No. 043 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la Gestión Pública" toda vez que se considera inconveniente con el propósito del proyecto.

Acto # 11  
Sept 02/19

*EDUARDO RODRÍGUEZ*  
Del honorable Representante,  
EDUARDO RODRÍGUEZ

RECIBI  
COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 2 de sep 19  
HORA 11:42a  
FIRMA MCH

 JOSÉ DANIEL LÓPEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C. 02 de septiembre de 2019

Señor  
JUAN CARLOS LOSADA  
Presidente  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

**Asunto:** Proposición para modificar el artículo primero del PL 039 de 2019 "Por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congressional".

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición modificativa del artículo primero del PL 039 de 2019 "Por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congressional", el cual quedará así:

**Artículo 1°.** El presente proyecto tiene como objeto fortalecer el acceso ciudadano en condiciones de oportunidad y transparencia a la información producida en el Congreso de la República, facilitando el control ciudadano y el control político al Congreso de la República.

Cordial saludo,

*José Daniel López*  
JOSÉ DANIEL LÓPEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte Montoya. LMD

RECIBI  
COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 2 de sep 19  
HORA 10:39am  
FIRMA MCH

BOGOTÁ: #2511901-0101 - Correo 7 86 8 - 40 2 8000000000 DEL CONGRESO - Oficina 608  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.congreso.gov.co

 JOSÉ DANIEL LÓPEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C. 02 de septiembre de 2019

Señor  
JUAN CARLOS LOSADA  
Presidente  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

**Asunto:** Proposición para modificar el artículo primero del PAL 069 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia".

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición modificativa del artículo primero del PAL 069 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia", el cual quedará así:

**Artículo 1.** El artículo 207 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 207.** Para ser Ministro o Director de Departamento Administrativo se requiere acreditar idoneidad técnica; título universitario para acreditar aptitud, capacidad y competencia para el ejercicio del cargo, y solvencia ética en el desempeño laboral y profesional.

Adicionalmente, acreditar experiencia laboral mínima de ocho años relacionada con el cargo.

Parágrafo Transitorio. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Cordial saludo,

*José Daniel López*  
JOSÉ DANIEL LÓPEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte Montoya. LMD

RECIBI  
COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 2 de sep 19  
HORA 10:33am  
FIRMA MCH

BOGOTÁ: #2511901-0101 - Correo 7 86 8 - 40 2 8000000000 DEL CONGRESO - Oficina 608  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.congreso.gov.co



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de los artículos 20 y 21 del Proyecto de Ley N° 408 de 2019 Cámara - 060 de 2018 Senado Acumulado con el 074 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad Ciudadana", toda vez, que en la actualidad hago parte de un proceso como víctima por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad.

JORGE ELIEZER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

RECIBI
COMISION I C. CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 2 de Sep 19
HORA 10:17 am
P. I. R. A. M. A.

#3

AVALADA
GABRIEL VALLEJO CHUJFI
COMISION I C. CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 26 de agosto 19
HORA 11:09 am
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
P. I. R. A. M. A.

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 068 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto" para que quede así:

ARTICULO 2. Definiciones: Para efectos de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- a) Perfil Genético: Es un patrón de fragmentos cortos de ADN ordenados de acuerdo a su tamaño que son característicos de cada individuo. Dicho patrón es fácilmente convertible en un sencillo código numérico de fácil almacenamiento y comparación con un alto poder de discriminación.
b) Banco de Perfiles Genéticos: Es una base de datos que contiene los perfiles genéticos obtenidos a partir de las muestras biológicas recuperadas de los restos humanos de las personas.
c) Genotipo: Es el contenido genético de un organismo. La clase de la que se es miembro según el estado de los factores hereditarios internos de un organismo, sus genes y por extensión su genoma.
d) Fenotipo: Son las propiedades observables de un organismo. La clase de la que se es miembro según las cualidades físicas observables en un organismo, incluyendo su morfología, fisiología y conducta a todos los niveles de descripción.
e) Células Epiteliales: Son un tipo de células que recubren las superficies del cuerpo. Están en la piel, los vasos sanguíneos, el tracto urinario y los órganos.
f) Delitos violentos de alto impacto: Se entenderán como delitos violentos de alto impacto el delito de homicidios tipificado en el Libro II, Título I, Capítulo II

2 de Septiembre al ponente
02-09-19

de la Ley 599 de 2000 y todos aquellos delitos contra la Libertad, e Integridad y formación sexuales, Son todos aquellos delitos tipificados en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático

#5
AVALADA
JUAN CARLOS LOSADA

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 068 DE 2019C
"Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

1. El literal F del ARTICULO 2º quedará así:

ARTÍCULO 2. Definiciones: Para efectos de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

F) Delitos violentos de alto impacto: Se entenderán como delitos violentos de alto impacto el los delitos de homicidio (C. P. artículo 103); homicidio agravado (C. P. artículo 104); feminicidio (C. P. artículo 104A); feminicidio agravado (C. P. artículo 104B); homicidio preterintencional (C. P. artículo 105); Incapacidad para trabajar o enfermedad (C. P. artículo 112); deformidad (C. P. artículo 113); perturbación funcional (C. P. artículo 114); pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro (C. P. artículo 116); lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares (C. P. artículo 116A); tortura (C. P. artículo 178); acceso carnal violento (C. P. artículo 208); acto sexual violento (C. P. artículo 206); acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir (C. P. artículo 207); acceso carnal abusivo con menor de catorce años (C. P. artículo 208); actos sexuales con menor de catorce años (C. P. artículo 209); acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir (C. P. artículo 210); acceso sexual (C. P. artículo 210A); tipificado en el Libro II, Título I, Capítulo II de la Ley 599 de 2000 y todos aquellos delitos contra la Libertad e Integridad Sexuales. Son todos aquellos delitos tipificados en el Título IV de la Ley 599 de 2000.

Condicionamiento.

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal
FECHA 26 de agosto 19
HORA 11:24 am
P. I. R. A. M. A.

#EVOLUCIÓN SOCIAL

#6  
Avalada  
firmado

**JUAN CARLOS LOSADA**  
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**REPRESENTANTE**

**PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 068 DE 2019C**  
"Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto"

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

1. El inciso 1 del ARTÍCULO 4° quedará así:

**ARTÍCULO 4°. Almacenamiento, Sistematización y toma de material genético.** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses almacenará y sistematizará en el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos violentos de alto impacto, la información genética asociada con las muestras o evidencias biológicas que hubieren sido obtenidas en desarrollo de valoraciones médico legales o necropsias practicadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a víctimas de delitos violentos de alto impacto, previo consentimiento informado, donde a julio del forense, pueda recuperarse evidencia biológica potencialmente vinculante de un posible agresor. Igualmente se almacenará la información genética asociada con las muestras biológicas que se recuperen en el lugar de los hechos.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

RECIBI  
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 26 de agosto 19  
HORA 11:25 am  
MESA MCH  
FIRMA

ACTO # 11  
Sept 02/19  
Constancia

**#EVOLUCIÓN SOCIAL**

#9  
Avalada  
firmado

**JUAN CARLOS LOSADA**  
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**REPRESENTANTE**

**PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 068 DE 2019C**  
"Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto"

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

1. El inciso 3 del ARTÍCULO 4° quedará así:

Se será incurrirá en multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes al representante legal de las clínicas u hospitales públicos o privados, cada vez que no reporte las pruebas biológicas de las que habla referidas en el presente artículo. Adicionalmente, será causal de mala conducta para el representante legal de aquellas clínicas u hospitales que sean de carácter público.

El Gobierno Nacional en un plazo no mayor a seis (6) meses reglamentará lo concerniente al protocolo de envío de muestras para el estudio del ADN y las sanciones correspondientes.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

RECIBI  
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 26 de agosto 19  
HORA 11:25 am  
MESA MCH  
FIRMA

ACTO # 11  
Sept 02/19  
Constancia

**#EVOLUCIÓN SOCIAL**

#7  
Avalada  
firmado

**JUAN CARLOS LOSADA**  
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**REPRESENTANTE**

**PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 068 DE 2019C**  
"Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto"

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

1. El parágrafo segundo del ARTÍCULO 4° quedará así:

**PARAGRAFO SEGUNDO** La información obrante en el Banco será mantenida de forma permanente, salvo lo dispuesto en el artículo 7 de la presente Ley.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

RECIBI  
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 26 de agosto 19  
HORA 11:25 am  
MESA MCH  
FIRMA

ACTO # 11  
Sept 02/19  
Constancia

**#EVOLUCIÓN SOCIAL**

#1

República D.C., agosto 26 de 2018



Señor  
**JUAN CARLOS LOZADA**  
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Ref: Proposición modificativa al Proyecto de Ley Estatutaria 068 de 2019 de Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos".

Honorable Presidente:

Me permito solicitar a la mesa directiva de la Comisión I de la Cámara de Representantes, la presente Proposición modificativa al Proyecto de Ley Estatutaria 068 de 2019 de Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos".

Modifíquese el artículo quinto (5), inciso segundo (2) el cual quedará así:

**ARTÍCULO 5. Información Genética.** La información genética registrada consistirá en el registro alfanumérico personal elaborado exclusivamente sobre la base de genotipos, que sean polimórficos en la población, y que carezcan de asociación directa en la expresión de genes y aporten sólo información identificatoria apta para ser sistematizada y codificada en una base de datos informatizada.

La información genética registrada en ningún caso podrá conocerse y/o comunicarse información de otras esferas del individuo que puedan asociarse en su genome con la predisposición a enfermedades, rasgos de personalidad y en general otros datos que no se relacionen con el objeto de la presente ley.

En ningún caso podrá utilizarse el material genético registrado para reconocer, vía comunicarse información de otras esferas del individuo que puedan asociarse en su genome con la predisposición a enfermedades, rasgos de personalidad y en general cualquier otro dato que no se relacione con el objeto de la presente ley, los cuales se encuentran sometidos a la reserva propia del proceso penal.

Cordialmente,

*Gabriel Santos García*  
**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
Representante a la Cámara (por Rogada)

RECIBI  
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 26 de agosto 19  
HORA 10:25  
MESA MCH  
FIRMA

ACTO # 11  
Sept 02/19  
Constancia

**#EVOLUCIÓN SOCIAL**

#2

BOGOTÁ D.C., agosto 26 de 2019

Señor  
**JUAN CARLOS LOZADA**  
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Ref: **Proposición eliminativa al Proyecto de Ley Estatutaria 068 de 2019 de Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos".**

Honorable Presidente:

Me permito solicitar a la mesa directiva de la Comisión I de la Cámara de Representantes, la presente **Proposición modificativa al Proyecto de Ley Estatutaria 068 de 2019 de Cámara "Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales y demás crímenes violentos".**

**Elimíase del artículo sexto (6), las siguientes expresiones:**

**ARTICULO 6. Inclusión de Perfiles Genéticos.** El Banco Nacional de Datos Genéticos almacenará y administrará los perfiles de ADN de acusados o detenidos de delitos violentos de alto impacto, con el control necesario para evitar su uso inadecuado ya sea por discriminación genética de las personas o por asociación de perfiles genéticos a comunidades en riesgo de discriminación.

En el Banco Nacional de Datos Genéticos se incluirán los perfiles genéticos en las siguientes categorías:

1. Perfiles de ADN obtenidos de fluidos biológicos, manchas, fragmentos de tejidos o células epiteliales de contacto, sin titular identificado, es decir, de los cuales no se conoce el individuo origen, recuperados sobre las víctimas o en el lugar de los hechos, que tengan potencial de evidencia demostrativa en el contexto de una investigación criminal. Las Regiones de ADN utilizadas en el análisis de estas muestras, sólo permitirán conocer la identidad de la persona y su sexo genético. Adicionalmente, y sólo con fines de investigación criminalística, podrá usarse información obtenida del ADN, sobre rasgos fenotípicos (color de cabello, color de ojos, edad probable) y ancestralidad de una muestra biológica sin titular.
2. Perfiles de ADN obtenidos de personas vivas o muertas, de quienes se conoce su identidad, que han sido vinculados al proceso judicial ya sea como inculcados, imputados o condenados con sentencia ejecutoriada, que hayan aportado voluntariamente su muestra en presencia de su apoderado.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISIÓN I DE REPRESENTANTES  
BOGOTÁ D.C. 26 de agosto 2019  
AVILADA DE HOYOS (Fuerzas Armadas)  
CONSTANCIAS con 02119 Acto #11

La edad de la persona vinculada como posible agresor no será impedimento para la toma de la muestra, podrán incluirse los menores de edad, previa autorización del juez de conocimiento.

Una vez que la sentencia condenatoria se encuentre en firme, el juez o tribunal ordenará de oficio los exámenes tendientes a lograr la identificación genética y su inscripción en el Banco Nacional de Datos Genéticos. Se realizará el perfilamiento de criminales condenados existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y se hará sobre la población carcelaria del país condenados por delitos contra la libertad y formación sexual haciendo énfasis en la diferenciación de víctimas menores de edad y los delitos contra la vida y la integridad personal, especialmente el homicidio serial.

En el caso donde sea de utilidad tomar y perfilar genéticamente la muestra de una víctima, ésta sólo podrá hacerse bajo la firma y consentimiento informado expreso para los fines específicos y con la obligación de eliminarse tanto la muestra biológica, como su perfil de ADN, una vez cumplido su objetivo en la investigación.

3. Se incluyen los perfiles genéticos provenientes de vestigios biológicos obtenidos como evidencia abandonada por persona conocida, siempre que la muestra sea recuperada, se encuentre fuera de la esfera del dominio del titular, por lo que no se requerirá de su consentimiento para la toma y el análisis. Estos elementos podrán obtenerse exclusivamente para uso en la investigación criminalística.

Cordialmente,

**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

#4

BOGOTÁ D.C., agosto 26 de 2019

Señor  
**GABRIEL VALLEJO CHUJEL**  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Centro Democrático

Ref: **Proposición modificativa al Proyecto de Ley Estatutaria No. 068 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto" para que quede así:**

**ARTICULO 6. Inclusión de Perfiles Genéticos.** El Banco Nacional de Datos Genéticos almacenará y administrará los perfiles de ADN de acusados o detenidos de delitos violentos de alto impacto, con el control necesario para evitar su uso inadecuado ya sea por discriminación genética de las personas o por asociación de perfiles genéticos a comunidades en riesgo de discriminación.

En el Banco Nacional de Datos Genéticos se incluirán los perfiles genéticos en las siguientes categorías:

1. Perfiles de ADN obtenidos de fluidos biológicos, manchas, fragmentos de tejidos o células epiteliales de contacto sin titular identificado, es decir, de los cuales no se conoce el individuo origen, recuperados sobre las víctimas o en el lugar de los hechos, que tengan potencial de evidencia demostrativa en el contexto de una investigación criminal. Las Regiones de ADN utilizadas en el análisis de estas muestras, sólo permitirán conocer la identidad de la persona y su sexo genético. Adicionalmente, y sólo con fines de investigación criminalística, podrá usarse información obtenida del ADN, sobre rasgos fenotípicos (color de cabello, color de ojos, edad probable) y ancestralidad de una muestra biológica sin titular.
2. Perfiles de ADN obtenidos de personas vivas o muertas, de quienes se conoce su identidad, que han sido vinculados al proceso judicial ya sea como inculcados, imputados o condenados con sentencia ejecutoriada, que hayan aportado voluntariamente su muestra en presencia de su apoderado. La edad de la persona vinculada como posible agresor no será impedimento para la toma de la muestra. Podrán incluirse los menores de edad, previa autorización de sus representantes locales, y del juez de conocimiento- control de garantías.

GABRIEL VALLEJO CHUJEL  
Representante a la Cámara por Bogotá

Una vez que la sentencia condenatoria se encuentre en firme, el juez o tribunal ordenará de oficio los exámenes tendientes a lograr la identificación genética y su inscripción en el Banco Nacional de Datos Genéticos. Se realizará el perfilamiento de criminales condenados existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y se hará sobre la población carcelaria del país condenados por delitos contra la libertad y formación sexual haciendo énfasis en la diferenciación de víctimas menores de edad y los delitos contra la vida y la integridad personal, especialmente el homicidio serial.

En el caso donde sea de utilidad tomar y perfilar genéticamente la muestra de una víctima, esta sólo podrá hacerse bajo la firma y consentimiento informado expreso para los fines específicos y con la obligación de eliminarse tanto la muestra biológica, como su perfil de ADN, una vez cumplido su objetivo en la investigación.

3. Se incluyen los perfiles genéticos provenientes de vestigios biológicos obtenidos como evidencia abandonada por persona conocida, siempre que la muestra sea recuperada, se encuentre fuera de la esfera del dominio del titular, por lo que no se requerirá de su consentimiento para la toma y el análisis. Estos elementos podrán obtenerse exclusivamente para uso en la investigación criminalística.

**GABRIEL JAMME VALLEJO CHUJEL**  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Centro Democrático

#10

**JUAN CARLOS LOSADA** REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 068 DE 2019C  
"Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA *CONSTITUCIÓN Acto # 11 Sept 2019*

1. El numeral segundo del ARTÍCULO 6° quedará así:

2. Perfiles de ADN obtenidos de personas vivas o muertas, de quienes se conoce su identidad, que han sido vinculados al proceso judicial ya sea como imputados, inculpatos y condenados con sentencia ejecutoriada que hayan aportado voluntariamente su muestra en presencia de su apoderado

La edad de la persona vinculada como posible agresor no será impedimento para la toma de la muestra, podrán incluirse los menores de edad, previa orden de autoridad judicial competente y con acompañamiento del tutor o de los padres autorización del juez de conocimiento.

Una vez que la sentencia condenatoria se encuentre en firme, el juez o tribunal ordenará de oficio los exámenes tendientes a lograr la identificación genética y su inscripción en el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Se realizará el perfilamiento de criminales personas condenadas por delitos definidos como violentos de alto impacto existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y se hará sobre la población oscalaria del país condenados por delitos contra la libertad y formación sexual haciendo énfasis en la diferenciación de víctimas menores de edad y los delitos contra la vida y la integridad personal, especialmente el homicidio serial.

En el caso donde sea de utilidad tomar y perfilar genéticamente la muestra de una víctima, esta sólo podrá hacerse bajo la firma y consentimiento informado expreso para los fines específicos y con la obligación de eliminarse tanto la muestra biológica, como su perfil de ADN, una vez cumplido su objetivo en la investigación.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

*RECIBI COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES 26 de agosto 19 11:24 am*

#EVOLUCIÓN SOCIAL

#8

**JUAN CARLOS LOSADA** REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 068 DE 2019C  
"Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA *CONSTITUCIÓN Acto # 11 Sept 2019*

1. El inciso primero del ARTÍCULO 6° quedará así:

ARTICULO 6. Inclusión de Perfiles Genéticos. El Banco Nacional de Datos Genéticos almacenará y administrará los perfiles de ADN de los condenados con sentencia ejecutoriada acusados o detenidos por la comisión de delitos violentos de alto impacto, con el control necesario para evitar su uso inadecuado ya sea por discriminación genética de las personas o por asociación de perfiles genéticos a comunidades en riesgo de discriminación.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

*RECIBI COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES 26 de agosto 19 11:24 am*

#EVOLUCIÓN SOCIAL

#11

*Avulsoa Amador*

**JUAN CARLOS LOSADA** REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 068 DE 2019C  
"Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA *CONSTITUCIÓN Acto # 11 Sept 2019*

1. El numeral tercero del ARTÍCULO 6° quedará así:

3. Se incluyen los perfiles genéticos provenientes de vestigios biológicos obtenidos como evidencia abandonada por persona conocida, siempre, que; la muestra sea recuperada, y se encuentre fuera de la esfera del dominio del titular, por lo que no se requerirá de su consentimiento para la toma y el análisis. Estos elementos podrán obtenerse exclusivamente para uso en la investigación criminalística.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

*RECIBI COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES 26 de agosto 19 11:24 am*

#EVOLUCIÓN SOCIAL

#12

*Avulsoa Amador*

**JUAN CARLOS LOSADA** REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 068 DE 2019C  
"Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA *CONSTITUCIÓN Acto # 11 Sept 2019*

1. El ARTÍCULO 7° quedará así:

ARTICULO 7. Exclusión de Perfiles Genéticos. Los perfiles genéticos de personas condenadas por delitos denominados violentos de alto impacto serán excluidos del Banco Nacional de Datos Genéticos bajo los siguientes criterios:

a) Para persona condenada por delitos que afectan la vida, la libertad, la libertad sexual o propiedad (con violencia) serán excluidos cuando se cumpla el doble del término de la prescripción del respectivo delito, contado a partir de la fecha de inicio de la ejecución de la condena, 40 años después del cumplimiento de su condena o cuando el individuo alcance la edad de 50 años.

b) Cuando se determine que hay ausencia de responsabilidad penal, opere la prescripción o haya cesación de la acción penal o se aplique alguna de las causales para terminar la acción o la sanción penal, se excluirá del Banco de datos una vez no se considere necesario su retención por parte de una autoridad judicial o por solicitud del mismo.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

*RECIBI COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES 26 de agosto 19 11:24 am*

#EVOLUCIÓN SOCIAL

Bogotá, agosto 26 de 2019

Proposición *Asfhu* *CONVENCIO Set 02/19 Acto # 11*

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley Estatutaria 68 de 2015, el texto será el siguiente:

ARTICULO 7. Exclusión de Perfiles Genéticos. Serán excluidos del Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto, bajo los siguientes criterios:

a) Para personas condenadas por delitos que afecten la vida, la libertad, la libertad sexual o propiedad (con violencia) serán excluidos 40 años después del cumplimiento de su condena, cuando el individuo alcance la edad de 80 años o cuando fallezca.

b) Cuando se determine que hay ausencia de responsabilidad penal o haya cesación de la acción penal o se aplique alguna de las causales para terminar la acción o sanción penal, se excluirá del Banco de datos una vez no se considere necesaria su retención por parte de una autoridad judicial o por solicitud del mismo.

*Asfhu*  
*Asfhu*  
*Asfhu*

RECIBI  
COMISION I COMITATIVA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 2 de Sept 19  
HORA 10:32am  
FIRMA *Asfhu*

13

# 13  
*Asfhu*  
*Asfhu*

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE

COMISION PRIMERA CAMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 068 DE 2019C  
"Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA *Asfhu* *CONVENCIO Set 02/19 Acto # 11*

1: El ARTICULO 9° quedará así:

ARTICULO 9. Prohibición del uso de material Genético. Se prohíbe la utilización de cualquier perfil o componente de material genético para fines distintos a los cualquier fin que no sea la identificación de personas a los efectos previstos en esta ley.

Quien utilice indebidamente el material genético dispuesto en el banco de datos genéticos, incurrirá en causal de mala conducta, multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por cinco (5) años, sin perjuicio de las demás sanciones a las que haya lugar.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

RECIBI  
COMISION I COMITATIVA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 26 de agosto 19  
HORA 11:15am  
FIRMA *Asfhu*

#EVOLUCIÓN SOCIAL

14

PROPOSICIÓN COMISION PRIMERA

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO.068 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS VINCULADOS A LA COMISION DE DELITOS VIOLENTOS DE ALTO IMPACTO".

Modifíquese el inciso segundo del artículo 9 del texto propuesto así:

ARTICULO 9. Prohibición del uso de material Genético. Se prohíbe la utilización de cualquier componente de material genético para cualquier fin que no sea la identificación de personas a los efectos previstos en esta ley.

Quien utilice indebidamente el material genético dispuesto en el banco de datos genéticos, incurrirá en falta disciplinaria gravísima sin perjuicio de las demás sanciones a las que haya lugar.

Cordialmente,

*Elbert Díaz Lozano*  
ELBERT DIAZ LOZANO  
Representante a la Cámara  
Departamento Valle del Cauca

RECIBI  
COMISION I COMITATIVA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 2 de Sept 19  
HORA 10:30am  
FIRMA *Asfhu*

15

*Asfhu*  
*Asfhu*

Audiencia # 11 Bogotá, D. C. 27 de agosto de 2019

Doctor Juan Carlos Lozada Vargas.  
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes  
Ciudad

FECHA Agosto 27/19  
HORA 4:15  
FIRMA *Asfhu*

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 en su artículo 230 y demás normas concordantes, solicitamos respetuosamente a esta célula legislativa la realización de una Audiencia Pública, con el propósito que se presenten observaciones y se expresen opiniones de personas naturales o jurídicas, en torno al Proyecto de Ley No. 389 de 2019 Cámara "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018"

Así mismo, requerimos que se inviten a la audiencia pública a las siguientes personas:

- Doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la Republica. Dirección: Cra. 69 #44-35, Bogotá. Teléfono: 518 70 00.
- Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación. Dirección: Carrera 5 No. 15 - 80, Bogotá. Teléfono: 587 87 50.
- Doctor: Fabio Espitia Garzón, Fiscal General de la Nación (e). Dirección: Avenida Calle 24 No. 52 - 01. Teléfono: 570 20 00.
- Doctor: Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Dirección: Calle 12 #7-65. Teléfono: 565 85 00.
- Doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, Presidenta del Consejo de estado. Dirección: Cl. 12 #7-65. Teléfono: 350 67 00.
- Doctora Gloria Stella Ortiz, Presidenta de la Corte Constitucional. Dirección: Cl. 12 #No 7-65. Teléfono: 350 62 00
- Doctor José Andrés O'Meara Riveira, Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Dirección: Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama - Teléfono: 745 67 88.
- Doctor Camilo Ernesto Jaimes Poveda, Secretario de Transparencia (e). Presidencia de la Republica. Dirección: Calle 7 No.6-54, Bogotá. Teléfono: 567 05 55.
- Doctor Carlos Cármeago Assis, Director de la Federación Nacional de Departamentos Dirección: Avenida Calle 26 No. 69 B - 53 - Teléfono: 432 92 29.

Edificio Nuevo del Congreso Dirección: Carrera 7#8-66 Bogotá D.C.  
Pbx: (091) 4325100

*Asfhu*  
*Asfhu*

16





LISTADO DE INVITADOS

Table with 3 columns: Entidad, Funcionario, Dirección de notificación. Lists various government and academic institutions and their representatives.

LISTADO DE INVITADOS (ALCALDES CIUDADES CAPITALES)

Table with 6 columns: Alcalde, Municipio, Teléfono, Correo, Celular, Correo. Lists mayors of various municipalities and their contact information.



Bogotá D.C. septiembre 2019

Handwritten notes and signature: 'GARCÍA y GONZÁLEZ', '2 de Sept 19', '12:30 pm', 'MORA', 'FIRMA', 'Accto de 11 del 02/19'.

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, denuncia la preocupante situación de inseguridad que se viene presentando en el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, donde el pasado domingo 1 de septiembre, el joven Andrés Camilo Ortiz fue víctima de la delincuencia en la ciudad.

Según los medios de comunicación, Andrés Camilo se encontraba con su mamá, cerca al terminal de transportes de la ciudad de Florencia, cuando un delincuente lo abordó y al intentar robarlos, le propino dos disparos. A pesar de que al menor fue trasladado al Hospital María Inmaculada y horas más tarde remitido al Hospital de Neiva, la gravedad de las heridas condujeron a su fallecimiento.

La comunidad del Departamento del Caquetá se encuentra consternada ante tal situación y solicita a las autoridades competentes adelantar las acciones necesarias para dar con el responsable de tan reprochable hecho. No podemos permitir que la inseguridad y la delincuencia siga acabando con la vida de los habitantes de nuestro departamento. Por tal motivo, solicitamos al Gobierno Nacional atender de manera urgente nuestros llamados e implementar las medidas necesarias para mejorar la seguridad de la ciudad.

Lamentamos profundamente la partida del joven estudiante Andrés Camilo y Enviamos con tristeza nuestro mensaje de apoyo y solidaridad a los padres, hermanos y familia que hoy ven como la delincuencia les arrebató a su ser querido.

AGUIRRE LA DEMOCRACIA. Carrera 7 No. 8-48 Of. 3446 Tel: 4325100 Ext. 3101 Edificio Nuevo del Congreso de la República harry.gonzalez@camara.gov.co

Esther 02-09-19



Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Guillermo Botero Nieto; al señor fiscal General de la Nación, Dr. Fabio Espitia Garzón; al Comandante de la Policía de Caquetá, Coronel Tahí Suzell Rivera Suescun; y medios de comunicación.

Firmada el 2 de septiembre de 2019.

Atentamente,

Handwritten signature of Harry Giovanni González García. Text below: 'Harry Giovanni González García Representante a la Cámara "Trabajo con amor por el Caquetá" 02/09/19'.

AGUIRRE LA DEMOCRACIA. Carrera 7 No. 8-48 Of. 3446 Tel: 4325100 Ext. 3101 Edificio Nuevo del Congreso de la República harry.gonzalez@camara.gov.co

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Presidente AMPARO Y CALDERÓN PERDOMO Secretaria

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Vicepresidente DORA SONIA CORTÉS CASTILLO Subsecretaria